

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
Suplemento de 16 páginas de Leyes y Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	314
Resoluciones	_____	314
Disposiciones	_____	319
Licitaciones	_____	320
Varios	_____	330
Transferencias	_____	333
Convocatorias	_____	334
Colegiaciones	_____	335
Sociedades	_____	335

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	341
Varios	_____	342
Sucesiones	_____	348



Sección Oficial

Decretos

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DECRETO 45

La Plata, 11 de enero de 2011.

VISTO expediente N° 2400-910/10 Alcance 1, el Decreto N° 2508/10 y la Resolución N° 931/10 del Ministerio de Infraestructura, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 24 de noviembre de 2010, la Provincia de Buenos Aires dictó el Decreto registrado bajo el número 2508, publicado en el Boletín Oficial del 3 y 4 de enero de 2011, por el cual se aprobó, como Anexo Único, un nuevo Régimen de Redeterminación de Precios para los Contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021, sus modificatorias y complementarias;

Que consecuentemente se dispuso la derogación del Decreto N° 2113/02, sin perjuicio de su aplicación a los casos que no resulten alcanzados por las disposiciones de aquél;

Que el artículo 4° del referido Decreto facultó al Ministerio de Infraestructura a establecer la Metodología de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública, y a dictar las normas interpretativas, aclaratorias y complementarias, previa intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control;

Que en lo que respecta a la regulación propia del régimen, el artículo 5° del mencionado Anexo Único estableció como condición para su aplicación a las ofertas presentadas en licitaciones efectuadas con anterioridad a su vigencia y que se encuentren en trámite de adjudicación, preadjudicación y/o con oferta económica abierta y garantía de oferta vigente, como asimismo respecto de los contratos de obra pública adjudicados y en ejecución, la expresa manifestación de adhesión del oferente o adjudicatario, dentro de los quince (15) días hábiles de la publicación del reglamento en el Boletín Oficial;

Que con relación a la aplicación de los términos del mencionado Decreto a los Pliegos de Bases y Condiciones correspondientes a las futuras licitaciones, estableció que deberán incorporarse en su articulado las pautas que aseguren la operatividad de sus términos y las de las normas que al efecto dictó el Ministerio de Infraestructura (artículo 7° del Anexo Único del Decreto N° 2508/10);

Que a 1/ 1vta. obra la Resolución N° 931/10 del Ministerio de Infraestructura, por la cual oportunamente se encomendara a la Subsecretaría de Obras Públicas la elaboración del proyecto definitivo de Metodología de Redeterminación de Precios;

Que dicha Resolución establece que, a tales efectos, deberá actuar en forma coordinada con otras áreas de dicho Ministerio, y con aquéllas dependientes de otras carteras del Poder Ejecutivo que tengan vinculación con la misma temática;

Que conforme lo manifestado por la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura a fojas 2, tanto la adhesión al nuevo régimen como su incorporación con plena vigencia y operatividad a los futuros procesos licitatorios sólo resultará posible una vez que se cuente con la Metodología de Redeterminación de Precios aprobada, y se hayan dictado las normas interpretativas, aclaratorias y complementarias necesarias para su instrumentación definitiva;

Que al respecto advierte que atento la complejidad de la temática aún se encuentra pendiente la conclusión de la tarea encomendada por la referida Resolución, como asimismo el dictado de las normas necesarias para permitir la plena operatividad del Decreto N° 2508/10;

Que en función de ello, el Ministerio de Infraestructura propicia suspender la norma en cuestión desde la fecha de su entrada en vigencia hasta tanto se encuentren cumplimentadas dichas circunstancias;

Que conforme lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno, lo informado por Contaduría General de la Provincia y la vista del Fiscal de Estado procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Suspender el Decreto N° 2508/10 desde la fecha de su entrada en vigencia y hasta tanto se apruebe la Metodología de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública, y se dicten las normas interpretativas, aclaratorias y complementarias necesarias para su instrumentación definitiva, conforme lo previsto en el artículo 4° del referido Decreto.

ARTÍCULO 2°. Encomendar a la autoridad de aplicación el dictado de la norma respectiva por la que se declaren cumplidas las condiciones establecidas en el artículo 1° del presente, la que deberá ser publicada en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°. Disponer que el cómputo del plazo de quince (15) días hábiles para formular la adhesión al Decreto N° 2508/10 prevista en el artículo 5° de su Anexo Único se reiniciará a partir de la publicación de la norma cuyo dictado se encomienda por el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura, de Economía y de Salud, quien lo hace en ejercicio del despacho del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros encomendado por Decreto N° 9/10.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Honorable Legislatura y al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, dar intervención al Ministerio de Infraestructura para su conocimiento y fines pertinentes.

María Cristina Álvarez Rodríguez **Daniel Osvaldo Scioli**
Ministra de Infraestructura **Gobernador**

Alejandro G. Arlía
Ministro de Economía

Alejandro Federico Collia
Ministro de Salud

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA Resolución N° 609

La Plata, 28 de diciembre de 2010.

VISTO el expediente N° 2346-262/10 por el cual se propicia la determinación de los coeficientes de distribución, correspondientes al año 2011, a las Municipalidades de los recursos a que refieren respectivamente el inciso b) del artículo 6° de la Ley N° 13.163 y el inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 13.010 -ambos modificados por la Ley N° 13.403-, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1.966/06 reglamentó la distribución a las Municipalidades de los recursos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental con destino al tratamiento y disposición final de residuos fijada en el inciso b) del artículo 6° de la Ley N° 13.163 (según texto de la Ley N° 13.403);

Que asimismo el referido Decreto reglamentó la distribución de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en el tramo descentralizado de acuerdo a lo determinado en el inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 13.010, modificado por la Ley N° 13.403;

Que conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 1966/06 el Ministerio de Economía elaborará anualmente los coeficientes de distribución de los recursos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental a que refiere el inciso b) del artículo 6° de la Ley N° 13.163, sobre la base de los datos de población de cada Municipio suministrados por la Dirección Provincial de Estadística de la Provincia de Buenos Aires, siendo los mismos de aplicación para la distribución de recursos establecida en el inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 13.010, modificado por la Ley N° 13.403;

Por ello;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar los coeficientes de distribución a las Municipalidades de los recursos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental a que refiere el inciso b) del artículo 6° de la Ley N° 13.163 (texto modificado según Ley N° 13.403), los que se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Los coeficientes establecidos en el artículo 1° serán de aplicación para la distribución de los recursos dispuesta en el inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 13.010 (texto modificado por la Ley N° 13.403).

ARTÍCULO 3°: Los coeficientes señalados en los artículos anteriores tendrán vigencia a partir del 1° de enero de 2011.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro G. Arlía
Ministro de Economía

ANEXO ÚNICO

FONDO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
Art. 6° Ley N° 13163 y modificatorias
COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN AÑO 2011

MUNICIPIO	COEFICIENTE
ADOLFO ALSINA	0,00105
ADOLFO GONZALES CHAVES	0,00078
ALBERTI	0,00068
ALMIRANTE BROWN	0,03804
ARRECIFES	0,00193
AVELLANEDA	0,02216
AYACUCHO	0,00130
AZUL	0,00427
BAHÍA BLANCA	0,02089
BALCARCE	0,00288
BARADERO	0,00204
BENITO JUÁREZ	0,00130
BERAZATEGUI	0,02145
BERISSO	0,00575
BOLÍVAR	0,00215
BRAGADO	0,00272
BRANDSEN	0,00168
CAMPANA	0,00633
CAÑUELAS	0,00333
CAPITÁN SARMIENTO	0,00093
CARLOS CASARES	0,00144
CARLOS TEJEDOR	0,00073
CARMEN DE ARECO	0,00100
CASTELLI	0,00056
CHACABUCO	0,00310
CHASCOMÚS	0,00272
CHIVILCOY	0,00419
COLÓN	0,00162
CORONEL DORREGO	0,00103
CORONEL PRINGLES	0,00161
CORONEL ROSALES	0,00414
CORONEL SUÁREZ	0,00248
DAIREAUX	0,00110
DOLORES	0,00177
ENSENADA	0,00370
ESCOBAR	0,01428
ESTEBAN ECHEVERRÍA	0,01838
EXALTACIÓN DE LA CRUZ	0,00194
EZEIZA	0,01000
FLORENCIO VARELA	0,02790
FLORENTINO AMEGHINO	0,00058
GENERAL ALVARADO	0,00256
GENERAL ALVEAR	0,00077
GENERAL ARENALES	0,00097
GENERAL BELGRANO	0,00114
GENERAL GUIDO	0,00018
GENERAL LA MADRID	0,00074
GENERAL LAS HERAS	0,00093
GENERAL LAVALLE	0,00020
GENERAL MADARIAGA	0,00127
GENERAL PAZ	0,00078
GENERAL PINTO	0,00071
GENERAL PUEYRREDÓN	0,04111
GENERAL RODRÍGUEZ	0,00548
GENERAL SAN MARTIN	0,02757
GENERAL VIAMONTE	0,00116
GENERAL VILLEGAS	0,00199
GUAMINÍ	0,00069
HIPÓLITO YRIGOYEN	0,00060
HURLINGHAM	0,01159
ITUZAINGÓ	0,01117
JOSÉ C. PAZ	0,01750
JUNÍN	0,00629
LA COSTA	0,00507
LA MATANZA	0,09090
LA PLATA	0,04356
LANÚS	0,02992
LAPRIDA	0,00066
LAS FLORES	0,00164
LEANDRO N. ALEM	0,00107
LINCOLN	0,00281
LOBERÍA	0,00109
LOBOS	0,00230
LOMAS DE ZAMORA	0,04078
LUJÁN	0,00700
MAGDALENA	0,00123
MAIPÚ	0,00070
MALVINAS ARGENTINAS	0,02193
MAR CHIQUITA	0,00127
MARCOS PAZ	0,00353

MERCEDES	0,00415
MERLO	0,03561
MONTE	0,00127
MONTE HERMOSO	0,00039
MORENO	0,03030
MORÓN	0,02114
NAVARRO	0,00119
NECOCHEA	0,00622
NUEVE DE JULIO	0,00326
OLAVARRÍA	0,00729
PATAGONES	0,00197
PEHUAJÓ	0,00257
PELLEGRINI	0,00041
PERGAMINO	0,00691
PILA	0,00024
PILAR	0,01964
PINAMAR	0,00153
PRESIDENTE PERÓN	0,00490
PUAN	0,00104
PUNTA INDIO	0,00065
QUILMES	0,03571
RAMALLO	0,00204
RAUCH	0,00098
RIVADAVIA	0,00104
ROJAS	0,00151
ROQUE PÉREZ	0,00078
SAAVEDRA	0,00138
SALADILLO	0,00212
SALLIQUELÓ	0,00058
SALTO	0,00200
SAN ANDRÉS DE GILES	0,00150
SAN ANTONIO DE ARECO	0,00154
SAN CAYETANO	0,00051
SAN FERNANDO	0,01066
SAN ISIDRO	0,02001
SAN MIGUEL	0,01888
SAN NICOLÁS	0,00949
SAN PEDRO	0,00397
SAN VICENTE	0,00343
SUIPACHA	0,00063
TANDIL	0,00784
TAPALQUÉ	0,00057
TIGRE	0,02267
TORDILLO	0,00013
TORNQUIST	0,00083
TRENQUE LAUQUEN	0,00289
TRES ARROYOS	0,00396
TRES DE FEBRERO	0,02233
TRES LOMAS	0,00049
VEINTICINCO DE MAYO	0,00235
VICENTE LÓPEZ	0,01838
VILLA GESELL	0,00211
VILLARINO	0,00185
ZÁRATE	0,00737
TOTAL	1,00000

C.C. 322

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 629

La Plata, 29 de diciembre de 2010.

VISTO el expediente N° 2346-263/10 por el cual se propicia la modificación de los coeficientes de coparticipación a los Municipios, en el marco de la Ley N° 10.559 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido por tales leyes, el Ministerio de Economía en su calidad de autoridad de aplicación, debe aprobar los coeficientes de distribución de coparticipación a las municipalidades;

Que en tal sentido, se cuenta con la información referida a la población, al caudal turístico, a la capacidad potencial absoluta y per cápita de los Municipios por la recaudación de tasas que le son propias, a los efectores de salud establecidos por la Ley N° 10.820 y a los restantes parámetros definidos por el citado cuerpo legal;

Por ello;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar los coeficientes de coparticipación a los Municipios conforme con los artículos 1° y 6° de la Ley N° 10.559 y sus modificatorias, de acuerdo al Anexo Único que forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°: Los coeficientes mencionados en el artículo 1° de la presente Resolución regirán a partir del 1° de enero de 2011.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro G. Arlía
Ministro de Economía

ANEXO ÚNICO

RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN LEY N° 10.559
COEFICIENTE ÚNICO DE DISTRIBUCIÓN 2011

MUNICIPIO	COEFICIENTE
ADOLFO ALSINA	0,45709
ALBERTI	0,12846
ALMIRANTE BROWN	2,36176
AVELLANEDA	1,41209
AYACUCHO	0,51434
AZUL	0,81455
BAHÍA BLANCA	1,50318
BALCARCE	0,54109
BARADERO	0,32732
ARRECIFES	0,40552
BERAZATEGUI	1,58935
BERISSO	0,73723
BOLÍVAR	0,57565
BRAGADO	0,58535
BRANDSEN	0,20610
CAMPANA	0,75615
CAÑUELAS	0,32074
CAPITÁN SARMIENTO	0,12191
CARLOS CASARES	0,46584
CARLOS TEJEDOR	0,30358
CARMEN DE ARECO	0,10799
DAIREAUX	0,40078
CASTELLI	0,18417
COLÓN	0,41829
CORONEL DORREGO	0,44244
CORONEL PRINGLES	0,47045
CORONEL ROSALES	0,43747
CORONEL SUÁREZ	0,74594
CHACABUCO	0,83868
CHASCOMÚS	0,72848
CHIVILCOY	0,75546
DOLORES	0,43882
ENSENADA	0,28800
ESCOBAR	0,80885
ESTEBAN ECHEVERRÍA	1,38623
EXALTACIÓN DE LA CRUZ	0,35413
FLORENCIO VARELA	2,14063
GENERAL ALVARADO	0,34968
GENERAL ALVEAR	0,25752
GENERAL ARENALES	0,28017
GENERAL BELGRANO	0,32946
GENERAL GUIDO	0,11697
GENERAL LA MADRID	0,37507
GENERAL LAS HERAS	0,17323
GENERAL LAVALLE	0,12916
GENERAL MADARIAGA	0,29346
GENERAL PAZ	0,29334
GENERAL PINTO	0,27608
GENERAL PUEYRREDÓN	2,33094
GENERAL RODRÍGUEZ	0,32603
GENERAL SAN MARTÍN	1,83418
GENERAL VIAMONTE	0,32572
GENERAL VILLEGAS	0,69217
ADOLFO GONZALES CHAVES	0,27767
GUAMINÍ	0,32926
HIPÓLITO YRIGOYEN	0,20657
BENITO JUÁREZ	0,51444
JUNÍN	0,43283
LANÚS	1,75853
LA PLATA	2,96097
LAPRIDA	0,31805
LAS FLORES	0,28185
LEANDRO N. ALEM	0,28393
LINCOLN	0,63379
LOBERÍA	0,37108
LOBOS	0,16933
LOMAS DE ZAMORA	2,45841
LUJÁN	0,79620
MAGDALENA	0,24145
MAIPÚ	0,31980
MAR CHIQUITA	0,38194
MARCOS PAZ	0,46939
LA MATANZA	6,62535
MERCEDES	0,60088
MERLO	3,82916
MONTE	0,13015
MORENO	1,92591
MORÓN	1,34094
NAVARRO	0,22281
NECOCHEA	0,84928
NUEVE DE JULIO	0,41547
OLAVARRÍA	1,14409
PATAGONES	0,79773

PEHUAJÓ	0,62499
PELLEGRINI	0,13794
PERGAMINO	0,45824
PILA	0,14953
PILAR	1,79898
PUAN	0,50848
QUILMES	2,11514
RAMALLO	0,26364
RAUCH	0,30210
RIVADAVIA	0,41238
ROJAS	0,29629
ROQUE PÉREZ	0,21027
SAAVEDRA	0,53105
SALADILLO	0,30852
SALTO	0,25641
SALLIQUELÓ	0,19474
SAN ANDRÉS DE GILES	0,43626
SAN ANTONIO DE ARECO	0,24740
SAN CAYETANO	0,27140
SAN FERNANDO	0,81300
SAN ISIDRO	2,16485
SAN NICOLÁS	0,60863
SAN PEDRO	0,76838
SAN VICENTE	0,37780
SUIPACHA	0,18012
TANDIL	1,04729
TAPALQUÉ	0,30126
TIGRE	1,43215
TORDILLO	0,07773
TORNQUIST	0,39879
TRENQUE LAUQUEN	0,75521
TRES ARROYOS	0,66202
TRES DE FEBRERO	1,17576
VEINTICINCO DE MAYO	0,42716
VICENTE LÓPEZ	1,72591
VILLARINO	0,61077
ZÁRATE	0,54369
PINAMAR	0,31105
VILLA GESELL	0,46572
LA COSTA	1,32552
MONTE HERMOSO	0,18512
TRES LOMAS	0,15261
FLORENTINO AMEGHINO	0,18656
EZEIZA	0,64192
HURLINGHAM	0,77532
ITUZAINGÓ	0,58563
JOSÉ C. PAZ	1,44966
MALVINAS ARGENTINAS	3,68191
PRESIDENTE PERÓN	0,42218
PUNTA INDIO	0,16853
SAN MIGUEL	1,50944
TOTAL	100,00000

C.C. 323

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 614

La Plata, 28 de diciembre de 2010.

VISTO el expediente N° 2346-0259/10 por el cual se propicia la determinación del porcentaje de recaudación histórica del Impuesto Inmobiliario Rural, a los fines de la aplicación de la Ley N° 13.010 y sus modificatorias, y la modificación de los coeficientes de asignación de los recursos del Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, en el marco de la Ley N° 13.010 y sus modificatorias, establecidos mediante Resolución N° 359/09 del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, para el Ejercicio Fiscal 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.010 regula la celebración de los Convenios de Descentralización Administrativa Tributaria en los términos del artículo 10 del Código Fiscal;

Que el artículo 1° de la referida Ley, modificada por las Leyes N° 13.163 y N° 13.403 de Presupuesto General del Ejercicio 2006, determina la distribución de la recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural, estableciendo en su inciso b) un porcentaje de la recaudación con destino al Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, y en su inciso c) un porcentaje de la recaudación con destino al Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental;

Que los porcentajes referenciados en el párrafo anterior, a aportar por cada Municipio, no pueden ser inferiores al 12% y al 3% respectivamente, de la recaudación histórica determinada para cada ejercicio;

Que el Decreto N° 245/03, reglamentario de la Ley N° 13.010, establece en su artículo 3° que el Ministerio de Economía fijará anualmente y para cada ejercicio, la recaudación histórica a que refiere el inciso b) del artículo 1° de la mencionada Ley, aplicable también al inciso c) del mismo artículo, según lo establecen la Ley N° 13.010 y sus modificatorias, Leyes N° 13.163 y N° 13.403 de Presupuesto General del Ejercicio 2006;

Que por la Resolución N° 359/09, del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, se fijó la recaudación histórica a aplicarse para el Ejercicio Fiscal 2010, la cual no ha sufrido variación alguna correspondiendo mantener el porcentaje para el presente Ejercicio;

Que asimismo resulta necesario establecer los coeficientes de asignación de los recursos del Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, cuya distribución se efectúa en virtud de lo dispuesto por los artículos 3º y 5º de la Ley N° 13.010 y sus modificatorias;

Que el artículo 4º del Decreto N° 245/03 determina que el Ministerio de Economía establecerá los coeficientes de asignación de los recursos del Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, en base a la información suministrada por el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos a través de la Dirección Provincial de Vialidad;

Que la Dirección Provincial de Vialidad del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos ha rectificado por expediente N° 2410-8-2068/10, la longitud total de caminos de tierra de jurisdicción provincial suministrada en el año 2009, correspondiendo la modificación de los coeficientes establecidos por la Resolución N° 359/09 del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 7º del Decreto N° 245/03 faculta a este Ministerio, en su carácter de Autoridad de Aplicación de los Capítulos I y II de la Ley N° 13.010, a resolver las cuestiones específicas que genere su puesta en práctica y a dictar normas complementarias; Por ello;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar en el sesenta por ciento (60%) el porcentaje de recaudación histórica a la que refieren los incisos b) y c) del artículo 1º de la Ley N° 13.010 y sus modificatorias, Leyes N° 13.163 y N° 13.403 de Presupuesto General Ejercicio 2006, el que resultará de aplicación para el Ejercicio Fiscal 2011.

ARTÍCULO 2º: Modificar los coeficientes de asignación de los recursos del Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, de conformidad con lo establecido por los artículos 3º y 5º de la Ley N° 13.010 y sus modificatorias y el artículo 4º del Decreto N° 245/03, aprobados por el artículo 2º de la Resolución N° 359/09 del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, los que se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Los coeficientes mencionados en el artículo 2º de la presente Resolución tendrán vigencia para el Ejercicio Fiscal 2011.

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro G. Aría
Ministro de Economía

PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA
Art. 3º y 5º Ley 13.010 y sus modificatorias
IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL
RED VIAL PROVINCIAL DE TIERRA (En Km.)

MUNICIPIO	COEFICIENTE
ADOLFO ALSINA	2,15698
ADOLFO GONZALES CHAVES	1,21067
ALBERTI	0,43891
ALMIRANTE BROWN	0,01161
ARRECIFES	0,48767
AVELLANEDA	0,00271
AYACUCHO	2,32535
AZUL	2,13647
BAHÍA BLANCA	0,17417
BALCARCE	1,66234
BARADERO	0,43542
BENITO JUÁREZ	1,98862
BERAZATEGUI	0,08515
BERISSO	0,03174
BOLÍVAR	1,21957
BRAGADO	0,90568
BRANDSEN	0,51864
CAMPANA	0,07354
CAÑUELAS	0,39865
CAPITÁN SARMIENTO	0,23610
CARLOS CASARES	1,27337
CARLOS TEJEDOR	1,31981
CARMEN DE ARECO	0,44549
CASTELLI	0,67345
CHACABUCO	0,96644
CHASCOMÚS	1,66118
CHIVILCOY	0,88168
COLÓN	0,48767
CORONEL DORREGO	1,05972
CORONEL PRINGLES	1,65925
CORONEL ROSALES	0,08708
CORONEL SUÁREZ	1,45528
DAIREAUX	1,54043
DOLORES	0,57321
ENSENADA	0,04412
ESCOBAR	0,01277
ESTEBAN ECHEVERRÍA	0,04257
EXALTACIÓN DE LA CRUZ	0,27016
EZEIZA	0,04257
FLORENCIO VARELA	0,05070
FLORENTINO AMEGHINO	0,48999
GENERAL ALVARADO	0,89097
GENERAL ALVEAR	0,89794

GENERAL ARENALES	0,61540
GENERAL BELGRANO	0,56508
GENERAL GUIDO	1,11081
GENERAL LA MADRID	1,28808
GENERAL LAS HERAS	0,42575
GENERAL LAVALLE	0,45826
GENERAL MADARIAGA	0,77408
GENERAL PAZ	0,46832
GENERAL PINTO	0,78569
GENERAL PUEYRREDÓN	0,87665
GENERAL RODRÍGUEZ	0,09676
GENERAL SAN MARTIN	0,00077
GENERAL VIAMONTE	1,14564
GENERAL VILLEGAS	2,27774
GUAMINÍ	1,05275
HIPÓLITO YRIGOYEN	0,44510
JOSÉ C. PAZ	0,01161
JUNÍN	0,72299
LA MATANZA	0,06116
LA PLATA	0,23764
LAPRIDA	1,17854
LAS FLORES	1,19596
LEANDRO N. ALEM	0,67152
LINCOLN	2,14150
LOBERÍA	1,48431
LOBOS	0,60959
LUJÁN	0,18965
MAGDALENA	0,67152
MAIPÚ	0,99857
MAR CHIQUITA	1,01715
MARCOS PAZ	0,26319
MERCEDES	0,60030
MERLO	0,08283
MONTE	0,67113
MORENO	0,02129
MORÓN	0,00387
NAVARRO	0,95599
NECOCHEA	1,25750
NUEVE DE JULIO	2,39618
OLAVARRÍA	2,39734
PATAGONES	3,21709
PEHUAJÓ	1,39219
PELLEGRINI	0,43929
PERGAMINO	0,80272
PILA	1,19209
PILAR	0,07354
PUAN	1,91741
PUNTA INDIO	0,92116
QUILMES	0,00735
RAMALLO	0,50315
RAUCH	1,21144
RIVADAVIA	1,38948
ROJAS	0,68700
ROQUE PÉREZ	0,89213
SAAVEDRA	0,68893
SALADILLO	1,07598
SALLIQUELÓ	0,10450
SALTO	0,45671
SAN ANDRÉS DE GILES	0,67771
SAN ANTONIO DE ARECO	0,49967
SAN CAYETANO	0,91806
SAN NICOLÁS	0,19352
SAN PEDRO	0,60379
SAN VICENTE	0,29222
SUIPACHA	0,51477
TANDIL	2,81341
TAPALQUÉ	1,72621
TORDILLO	0,08515
TORNQUIST	1,07598
TRENQUE LAUQUEN	1,30046
TRES ARROYOS	2,04474
TRES LOMAS	0,30615
VEINTICINCO DE MAYO	2,17130
VILLARINO	2,00681
ZÁRATE	0,24384
TOTAL	100,00000

C.C. 324

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Resolución N° 388/10

La Plata, 29 de diciembre de 2010.

VISTO los artículos 40 y 62 inciso j) de la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1868/04), su Decreto Reglamentario N° 2479/04, el Contrato de Concesión suscrito, la Resolución N° 113/01 del ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires,

las Resoluciones S.E. N° 1169/08 y N° 652/09, la Resolución M.I. N° 630/08, lo actuado en el expediente N° 2429-8912/2010, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 113/01 del ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se establecieron como criterios de caracterización de tipologías de mercados, los índices de ruralidad y escala de los Distribuidores Municipales que prestan el servicio público de electricidad en los Partidos que integran las Áreas definidas en el artículo 3°, Anexo II de la citada Resolución;

Que de acuerdo a lo definido en la mencionada Resolución se compensará mediante la distribución del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias, a aquellos distribuidores municipales integrantes de grupos y subgrupos de mercados homogéneos, la diferencia observada entre sus costos propios eficientes y los reconocidos en las tarifas de referencia aplicadas;

Que al definirse los costos de abastecimiento se emplean las energías facturadas por los distribuidores;

Que al momento de liquidarse el Fondo Compensador Tarifario del trimestre agosto-octubre/10 se consideraron unidades físicas que resultaron modificadas con posterioridad, generando diferencias en los montos abonados;

Que la presente se dicta en ejercicio de lo dispuesto en los artículos 40 y 62 inciso j) de la Ley 11.769 y su Decreto Reglamentario N° 2479/04;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el pago de la compensación de costos de abastecimiento en concepto de ajustes por diferencias originadas con las modificaciones de energías correspondientes al trimestre agosto-octubre 2010.

ARTÍCULO 2°. Aprobar los montos consignados para cada prestador en particular, de acuerdo al detalle que surge del Anexo que integra la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Girar a la Gerencia de Administración y Personal para efectivizar el pago. Cumplido, archivar.

ACTA N° 658

Fdo.: Vicepresidente, **Alfredo Oscar Cordonnier**; Director **Alberto Diego Sarciat**; Director **José Luis Arana**.

ANEXO
PAGOS

PERCEPCIÓN FONDO COMPENSADOR

MES

Ajustes - 2010 (Pago Total)

ABASTECIMIENTO

A001	ALTAMIRANO	1.816,53
A005	BARKER	2.504,28
A006	BRANDSEN	10.627,45
A007	CASTELLI	9.813,78
A008	CLAROMECÓ	586,81
A010	TANDIL - AZUL	16.952,84
A011	DE LA GARMA	3.331,29
A012	DIONISIA	9.953,40
A013	EGAÑA	3.870,21
A014	G. MADARIAGA	2.244,33
A015	GENERAL PIRÁN	3.768,43
A016	J. N. FERNÁNDEZ	1.916,84
A017	JEPPENER	4.259,67
A018	JUÁREZ	12.444,38
A019	LA DULCE	4.073,42
A020	LAG. LOS PADRES	8.806,88
A021	LAS FLORES	2.488,19
A022	LEZAMA	7.332,16
A023	MAIPÚ	8.093,53
A024	MAR CHIQUITA	9.633,50
A025	MAR DE AJÓ	1.533,44
A026	MAR DEL PLATA	13.484,71
A027	MAR DEL SUD	2.099,30
A028	MECHONGUÉ	2.689,37
A029	OLAVARRÍA	1.845,24
A030	ORENSE	1.104,02
A031	PINAMAR	2.595,49
A032	PIPINAS	4.193,61
A033	PUEBLO CAMET	9.854,91
A034	PUNTA INDIÓ	2.601,08
A035	RANCHOS	13.061,52
A037	SAN CAYETANO	13.872,26
A038	BELLOCQ	1.174,32
A039	SAN MANUEL	7.119,53
A041	TRES ARROYOS	1.485,37
A043	VILLA GESELL	1.234,50
A045	COPETONAS	1.444,10
N001	Z. S. 25 DE MAYO	5.531,07
N002	AGOTE	6.633,25
N003	AGUSTÍN ROCA	3.927,56
N004	AGUSTINA	2.426,59
N005	AMEGHINO	9.299,86

N006	ARENAZA	5.932,29
N007	ARROYO DULCE	4.057,01
N008	BAIGORRITA	2.682,87
N009	BANDERALO	3.067,09
N010	BAYAUCA - BERMÚDEZ	2.492,99
N011	BOLÍVAR	22.657,30
N012	BRAGADO	10.798,63
N013	CAÑADA SECA	2.344,63
N014	ZONA NORTE DE CARLOS CASARES	3.604,42
N015	C. TEJEDOR	6.197,33
N016	C. DE ARECO	14.523,67
N018	COLONIA SERE	2.173,28
N019	NAVARRO	19.702,13
N020	CNEL. GRANADA	4.439,70
N021	CORONEL MOM	3.739,33
N022	CORONEL SEGUÍ	1.811,56
N023	CUCULLU	5.197,21
N024	CURARU	2.445,93
N025	CHACABUCO	9.209,12
	TOTAL	360.805,51

ANEXO
PAGOS

PERCEPCIÓN FONDO COMPENSADOR

MES

Ajustes - 2010 (Pago Total)

ABASTECIMIENTO

N026	CHARLONE	2.925,20
N027	DAIREAUX	4.676,17
N028	DUDIGNAC	2.565,18
N029	"EL CHINGOLO"	2.770,63
N030	EL DORADO	5.533,97
N031	EL SOCORRO	3.411,87
N032	EL TRIUNFO	2.842,91
N033	EMILIO V. BUNGE	6.230,51
N034	F. QUIROGA	3.715,59
N035	FERRE	4.632,80
N037	FORTÍN TIBURCIO	1.486,12
N038	FCO. AYERZA	1.591,19
N039	FRANKLIN	1.811,73
N040	FRENCH	2.987,85
N041	GAHAN	2.454,68
N042	GERMANIA	2.661,18
N043	UGARTE	1.851,64
N044	G. MORENO	2.216,34
N045	GOROSTIAGA	1.359,27
N047	GENERAL ROJO	2.854,57
N048	GRAL. VIAMONTE	10.963,65
N049	GUERRICO	2.595,30
N050	INÉS INDART	1.910,61
N051	IRIARTE	1.979,70
N052	LA AGRARIA	3.282,81
N053	LA ANGELITA.	2.686,35
N054	"LA EMILIA"	2.987,90
N055	LA LUISA	2.857,85
N056	LA NIÑA	1.511,53
N058	"LA PRADERA"	895,57
N059	LA VIOLETA	3.002,87
N060	LAPLACETTE	1.939,79
N061	LAS TOSCAS	2.456,12
N063	MANUEL OCAMPO	2.616,75
N064	M. H. ALFONZO	2.898,07
N065	MARIANO BENÍTEZ	1.127,94
N067	MARTÍNEZ DE HOZ	2.260,76
N069	MOQUEHUÁ	2.497,71
N070	MORSE	2.454,09
N071	N. DE LA RIESTRA	7.069,59
N072	OLASCOAGA	965,82
N073	PARADA ROBLES	14.173,23
N074	PASTEUR	3.600,14
N075	PEARSON	1.079,22
N076	PEDERNALES	2.712,02
N077	PEHUAJÓ	123,32
N079	PIEDRITAS	4.254,10
N080	PINZÓN	2.006,57
N081	PIROVANO	2.531,50
N082	PLA	1.553,76
N083	P. FORESTALES	4.500,01
N084	QUENUMA	2.141,68
N085	RAMALLO	2.750,96
N086	RANCAGUA	2.546,78
N087	RIVADAVIA	10.399,74
N088	ROBERTS	3.268,25
N089	ROJAS	4.584,04
N090	ROOSEVELT	2.106,51

N095	SAN EMILIO	1.174,28
N097	SAN SEBASTIÁN	3.564,99
N098	SANSINENA	1.807,11
N099	SANTA ELEODORA	2.208,41
N100	SANTA REGINA	1.979,47
	TOTAL	557.411,78

ANEXO
PAGOS

PERCEPCIÓN FONDO COMPENSADOR

MES		ABASTECIMIENTO
Ajustes - 2010 (Pago Total)		
LN101	S. Y AZCUÉNAGA	2.939,60
N102	SUIPACHA-ALMEYRA	2.445,41
N103	TIMOTE	1.861,08
N104	TODD	2.448,86
N106	TRES ALGARROBOS	4.895,35
N107	URDAMPILLETA	1.854,79
N108	URQUIZA -C.E.R.L.U.-	3.569,41
N109	VILLA LIA	915,21
N110	VILLA RUIZ	1.457,31
N111	VILLA SABOYA	2.046,26
N112	VILLA SAUZE	1.230,18
N113	VIÑA	1.931,18
N115	ZAVALIA	2.352,07
N118	ANTONIO CARBONI	19.352,45
N119	FORTIN OLAVARRÍA	2.555,53
N120	ESCOBAR NORTE	15.447,34
S001	17 DE AGOSTO	2.222,90
S002	ADOLFO ALSINA	7.090,77
S003	ALGARROBO	2.336,60
S004	AZOPARDO	2.009,57
S005	BAHÍA SAN BLAS	2.839,46
S006	BORDENAVE	2.128,84
S007	CABILDO	5.858,63
S008	COLONIA LA MERCED	3.100,90
S009	CNEL DORREGO	456,83
S010	CORONEL PRINGLES	209,22
S011	CHASICÓ	2.676,80
S012	DARREGUEIRA	4.756,02
S013	DUFAUR	2.419,69
S014	ESPARTILLAR	2.317,90
S015	FELIPE SOLÁ	1.783,57
S016	GOYENA	1.574,23
S017	GRAL. LA MADRID	1.111,68
S018	HILARIO ASCASUBI	2.467,31
S019	HUANGUELÉN	4.696,29
S020	INDIO RICO	1.345,80
S021	JOSÉ A. GUIASOLA	1.420,83
S022	JUAN A. PRADERE	933,66
S023	LA COLINA	2.161,89
S024	"LAS MARTINETAS"	992,38
S025	MAYOR BURATOVICH	5.031,19
S026	C. LOS ALFALFARES	3.558,51
S027	MONTE HERMOSO	9.136,24
S028	ORIENTE	2.495,62
S029	PEDRO LURO	1.169,44
S030	PIGÜÉ	1.883,04
S031	PUAN	6.159,61
S033	RIVERA	4.279,81
S034	SALDUNGARAY	3.860,82
S035	SAN GERMÁN	857,86
S036	SAN JORGE	807,92
S037	"SAN JOSÉ"	3.080,55
S038	S. M. ARCÁNGEL	1.493,00
S039	S. DE LA VENTANA	2.876,06
S040	STROEDER	2.718,07
S041	TORNQUIST	9.909,75
S042	VILLA IRIS	2.116,28
S043	VILLA MAZA	4.532,24
	TOTAL	749.591,63

C.C. 338

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Resolución N° 301

La Plata, 28 de diciembre de 2010.

VISTO el expediente N° 22600-1339/10, mediante el cual diversas Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires formulan pedidos para declarar feriados en varios partidos y localidades, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de enero 2011, y

CONSIDERANDO:

Que para conmemorar estos significativos acontecimientos las Municipalidades han programado una serie de actos que han de contar con la activa participación de la población;

Que con el fin de dar mayor realce a dichas celebraciones y permitir la concurrencia masiva de toda la comunidad a los actos organizados, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16, inciso 12 de la Ley N° 13.757, según el texto de la Ley N° 13.975;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5000/89 Y AMPLIATORIOS EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar no laborable para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de enero de 2011, consignadas a continuación y por los motivos que en cada caso se indican, en los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires:

CARLOS TEJEDOR	03 de enero	Fundación
CARLOS CASARES	08 de enero	Autonomía
GENERAL PAZ (RANCHOS)	15 de enero	Fundación
HIPÓLITO YRIGOYEN	21 de enero	Autonomía
CAÑUELAS	22 de enero	Fundación
LOMAS DE ZAMORA	24 de enero	Patronal
SALTO	25 de enero	Patronal
FLORENCIO VARELA	30 de enero	Fundación

ARTÍCULO 2°. Declarar no laborable para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de enero de 2011, consignadas a continuación por los motivos que en cada caso se indican, en las siguientes localidades de la Provincia de Buenos Aires:

TRES PICOS	TORNQUIST	07 de enero	Fundación
ATALAYA	MAGDALENA	10 de enero	Fundación
SIERRA DE LA VENTANA	TORNQUIST	17 de enero	Fundación
FELIPE SOLÁ	PUAN	20 de enero	Fundación
FELIPE SOLÁ	TORNQUIST	20 de enero	Fundación
CIUDAD DE CARHUÉ	ADOLFO ALSINA	21 de enero	Fundación
CIUDAD DE LOBERÍA	LOBERÍA	31 de enero	Fundación

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar al Ministerio de Gobierno, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Disposición N° 810

La Plata, 30 de julio de 2009.

VISTO el expediente N° 22225-1796/07 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77, por infracción al Decreto Ley N° 10081/83, comedia por Gerardo Alejandro MÜLLER, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 obra acta de fecha 6/06/07, labrada por personal perteneciente a la Patrulla Rural Distrital General Rodríguez que, constituido en el predio rural denominado "La Esperanza" de la localidad de General Rodríguez, constató la presencia de siete (7) porcinos, propiedad del encartado, invasores del predio rural pertenecientes al encartado, lo que constituiría "prima-facie" infracción al artículo 158 del Decreto Ley N° 10081/83;

Que no obra descargo formulado por el encartado;

Que a foja 5 obra Informe Técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 6;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77, la Ley N° 13.757, su modificatoria Ley N° 13.881, el Decreto N° 2870/08 y el Decreto N° 3397/08;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA,
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Gerardo Alejandro MÜLLER (DNI. N° 17.746.946) con domicilio constituido en calle Vilchez sin número entre 315 y 309 de la localidad y Partido de General Rodríguez, con multa de pesos un mil quinientos veinticinco con sesenta y cinco centavos (\$ 1.525,65), equivalente a dos y un cuarto (2 y 1/4) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, conforme al Decreto N° 271/78, por infracción al artículo 158 del Decreto Ley N° 10081/83.

ARTÍCULO 2º. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar-link Multas e Infracciones-, debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I piso 5º, La Plata, Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3º. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2º de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Hugo Pilatti
Director
C.C. 343

Licitaciones

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública Nº 91/10

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Ajuste alzado. Expediente Nº 024-99-81240766-6-123.

Objeto de la contratación: contratación de la obra de remodelación del edificio de ANSES sito en la calle Gaboto Nº 3224, ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Sitio de ejecución: Chacabuco Nº 507, ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Gerente de Contrataciones.

Presupuesto Oficial total: \$ 411.281,47.

Garantía de Oferta: 1% del valor del Presupuesto Oficial total: \$ 4.112,81.

Retiro y/o consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES http://www.anses.gov.ar/p-contrataciones/cartelera/obra_publica.htm

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicada en Córdoba Nº 720, 3º piso, C.P. 1054, C.A.B.A.

Plazo y horario: Hasta el día 1º/02/11 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Coord. Adm. de la Jefatura Regional Bonaerense Sur, sita en Av. Independencia Nº 3151, ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 1º/02/11 inclusive, de 8:30 a 13:30 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Coord. Adm. de la Jefatura Regional Bonaerense Sur, sita en la Av. Independencia Nº 3151, ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 17/02/11 a las 10:30.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Coord. Adm. de la Jefatura Regional Bonaerense Sur, sita en la Av. Independencia Nº 3151, ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Día y hora: 17/02/11 a las 11:00 hs.

C.C. 216.587 / dic. 28 v. ene. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la: Obra de regulación y control Laguna San Luis, jurisdicción del partido de Bolívar, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 6.119.718.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao Nº 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 Nº 1267, Piso 13, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de seis mil cien pesos (\$ 6.100.), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta Nº 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 Nº 1267, Piso 13, La Plata, el día 2 de febrero de 2011, a las 11,00 horas.

La Plata, 29 de diciembre de 2010.

C.C. 101 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS UNIDAD EJECUTORA

Licitación Pública UEPBA Nº 1/11

POR 5 DÍAS - Llamado a Licitación Pública UEPBA Nº 1/11, Expediente 2423-2973/10. Por sistema de poscalificación. Sobre único (carpeta técnica y carpeta económica). Objeto: Contratar la construcción del "Centro Asistencial Municipal, La Matanza", en la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 3.130.404,90 (pesos tres millones ciento treinta mil cuatrocientos cuatro con noventa centavos) IVA e IB incluidos. Valores a junio de 2010. Financiamiento Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos.

Adquisición de Pliegos a partir del 10/01/11 y hasta el 15/02/11 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 Nº 1267, 3º Piso, Of. 329, La Plata, contra presentación de recibo de depósito. Valor del Pliego \$ 1.500,00 (pesos mil quinientos) a depositarse en cuenta Banco Provincia Casa Matriz 229/7.

Consultas a partir del 10/01/11 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 Nº 1267, 3º Piso, Oficina 329, ciudad de La Plata; la Casa de la Provincia de Buenos Aires: Av. Callao Nº 236, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA: Calle Esmeralda Nº 255, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Unidad Ejecutora Municipal de La Matanza: Calle Perú Nº 2430, 2º Piso de la localidad de San Justo.

Recepción de ofertas; Hasta las 10:00 horas del 16/02/11 en la Unidad Ejecutora Provincial del PROMEBA, Av. 7 Nº 1267, 3º Piso, Of. 329, ciudad de La Plata.

Acto de Apertura de Ofertas el 16/02/11 a las 11:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Av. 7 Nº 1267, 5º Piso, ciudad de La Plata, en presencia de los oferentes o sus representantes. Más información: www.promeba.org.ar. Programa Mejoramiento de Barrios, Crédito BID 1842/OC-AR.

C.C. 100 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1/11

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Demolición y reparación de losas de hormigón en R.P. Nº 6, tramo: R.P. Nº 215 - R.P. Nº 200, en jurisdicción de los Partidos de La Plata, Coronel Brandsen, San Vicente, Cañuelas y General Las Heras; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 11 de febrero inclusive.

Valor del Pliego: \$ 1.857,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 1.237.933,00.

Apertura de las Propuestas: 16 de febrero de 2011, a las 10:00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 180 / ene. 11 v. ene. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/11

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Demolición y reparación de losas de hormigón en R.P. Nº 6, tramo: R.P. Nº 200 - R.P. Nº 24, en jurisdicción de los Partidos de Marcos Paz y General Rodríguez; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 11 de febrero inclusive.

Valor del Pliego: \$ 4.057,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 2.704.479,00.

Apertura de las Propuestas: 16 de febrero de 2011, a las 10:00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 181 / ene. 11 v. ene. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD FONDO FIDUCIARIO PARA EL PLAN DE INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL LEY 12.511

Licitación Pública Nº 3/11

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: repavimentación, ensanche, bacheo y desagües del Camino General Belgrano, en el tramo: Avenida

Donato Alvarez, calle Suipacha, en jurisdicción de los Partidos de Lanús y Avellaneda; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 11 de febrero inclusive.

Valor del Pliego: \$ 9.712,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 6.474.736,00.

Apertura de las Propuestas: 16 de febrero de 2011, a las 10:00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 182 / ene. 11 v. ene. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA
INVERSIÓN SUSTENTABLE EN INFRAESTRUCTURA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Préstamo BIRF N° 7947-AR**

Licitación Pública Nacional N° 1/11

POR 5 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, en la edición N° 784 del 16/10/2010.

2. La Provincia de Buenos Aires ha solicitado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Repavimentación Acceso a Gral. Villegas desde R.N. N° 188 ubicada en el Partido de Gral. Villegas.

3. El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para Repavimentación Acceso a Gral. Villegas desde R.N. N° 188 en una longitud de 620 m a ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de construcción es Ciento Veinte (120) días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF versión mayo 2004, revisada octubre 2006 y mayo 2010, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (página web <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php>) y/o en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires (página web <http://www.vialidad.gba.gov.ar>) y/o en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco Mundial <http://www.sepaargentina.org.ar> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen principalmente experiencia en la construcción de 2 obras de pavimentos asfálticos (1.500 tn. c/u), activos líquidos superiores a \$ 1.800.000., volumen anual disponible superior \$ 8.400.000 y un Volumen Anual de Trabajos de Construcción en alguno de los últimos de los diez años superior a \$ 16.800.000.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los Licitantes interesados podrán comprar las Secciones Tipo y/o las Secciones Específicas del Documento de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de:

Documentos Específicos de Licitación. Licitación Pública Nacional. Sistema de Precios Unitarios. (General): Pesos cincuenta (\$ 50).

Documentos Específicos de Licitación. Licitación Pública Nacional. Sistema de Precios Unitarios (Particular): Pesos ciento cincuenta: (\$ 150)

Sección VII Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas Particulares; Sección VIII, Planos y Sección IX, Lista de Cantidades: Pesos ochocientos: (\$ 800)

Estas sumas podrán pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada FONDO PROVINCIAL VIALIDAD O/ ADMINISTRADOR GENERAL, CONTADOR Y TESORERO N° 96/3.

EL documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 10:00 hs. del día 22 de febrero de 2011. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en-línea, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 hs. del día 22 de febrero de 2011.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Manifiesto de Garantía de Oferta" y/o "Garantía de Seriedad de la oferta", por el monto de \$ 28.000.

10. Las direcciones referidas arriba son:

Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. Administrador General de Vialidad: 122 N° 825 de la ciudad de La Plata Código Postal 1900. Oficina: División Licitaciones y Contratos Horario de 8:00 a 15:00 hs. Tel. 54 0221- 4211161/64 o 422-7536.

C.C. 220 / ene. 12 v. ene. 18

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA
INVERSIÓN SUSTENTABLE EN INFRAESTRUCTURA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Préstamo BIRF N° 7947-AR**

Licitación Pública Nacional N° 2/11

POR 5 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, en la edición N° 784 del 16/10/2010.

2. La Provincia de Buenos Aires ha solicitado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Repavimentación Acceso a Lincoln desde R.N. N° 188 ubicada en el Partido de Lincoln.

3. El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para Repavimentación Acceso a Lincoln desde R.N. N° 188 en una longitud de 3,740 Km a ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de construcción es Ciento Veinte (120) días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF versión mayo 2004, revisada octubre 2006 y mayo 2010, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (página web <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php>) y/o en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires (página web <http://www.vialidad.gba.gov.ar>) y/o en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco Mundial <http://www.sepaargentina.org.ar> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen principalmente experiencia en la construcción de 2 obras de pavimentos asfálticos (4.000 tn. c/u), activos líquidos superiores a \$ 2.700.000., volumen anual disponible superior \$ 12.900.000 y un Volumen Anual de Trabajos de Construcción en alguno de los últimos de los diez años superior a \$ 25.800.000.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los Licitantes interesados podrán comprar las Secciones Tipo y/o las Secciones Específicas del Documento de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de:

Documentos Específicos de Licitación. Licitación Pública Nacional. Sistema de Precios Unitarios. (General): Pesos cincuenta (\$ 50)

Documentos Específicos de Licitación. Licitación Pública Nacional. Sistema de Precios Unitarios (Particular) Pesos ciento cincuenta: (\$ 150)

Sección VII Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas Particulares; Sección VIII Planos y Sección IX Lista de Cantidades. Pesos ochocientos: (\$ 800,)

Estas sumas podrán pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada FONDO PROVINCIAL VIALIDAD O/ ADMINISTRADOR GENERAL, CONTADOR Y TESORERO N° 96/3.

EL documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 10:00 hs. del día 22 de febrero de 2011. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en-línea, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 hs. del día 22 de febrero de 2011.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Manifiesto de Garantía de Oferta" y/o "Garantía de Seriedad de la oferta", por el monto de \$ 43.000.

10. Las direcciones referidas arriba son:

Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. Administrador General de Vialidad: 122 N° 825 de la ciudad de La Plata Código Postal 1900. Oficina: División Licitaciones y Contratos Horario de 8:00 a 15:00 hs. Tel. 54 0221- 4211161/64 o 422-7536.

C.C. 221 / ene. 12 v. ene. 18

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA
INVERSIÓN SUSTENTABLE EN INFRAESTRUCTURA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Préstamo BIRF N° 7947-AR**

Licitación Pública Nacional N° 3/11

POR 5 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, en la edición N° 784 del 16/10/2010.

2. La Provincia de Buenos Aires ha solicitado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del

“Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires”, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Repavimentación Acceso a Pehuajó (Acceso Güemes) desde R.N. N° 226 ubicada en el Partido de Pehuajó.

3. El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para Repavimentación Acceso a Pehuajó (Acceso Güemes) desde R.N. N° 226 en una longitud de 3,500 Km a ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de construcción es doscientos cuarenta (240) días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF versión mayo 2004, revisada octubre 2006 y mayo 2010, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (página web <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php>) y/o en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires (página web <http://www.vialidad.gba.gov.ar>) y/o en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco Mundial <http://www.sepaargentina.org.ar> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen principalmente experiencia en la construcción de 2 obras de pavimentos asfálticos (3.000 toneladas cada una), activos líquidos superiores a \$ 1.800.000., volumen anual disponible superior \$ 8.700.000 y un Volumen Anual de Trabajos de Construcción en alguno de los últimos diez años superior a \$ 17.300.000.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los Licitantes interesados podrán comprar las Secciones Tipo y/o las Secciones Específicas del Documento de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de:

Documentos Específicos de Licitación. Licitación Pública Nacional. Sistema de Precios Unitarios. (General). Pesos cincuenta (\$ 50)

Documentos Específicos de Licitación. Licitación Pública Nacional. Sistema de Precios Unitarios (Particular) Pesos ciento cincuenta: (\$ 150)

Sección VII Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas Particulares; Sección VIII Planos y Sección IX Lista de Cantidades-Pesos ochocientos; (\$ 800.)

Estas sumas podrán pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada FONDO PROVINCIAL VIALIDAD O/ ADMINISTRADOR GENERAL, CONTADOR Y TESORERO N° 96/3.

EL documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 10:00 hs. del día 22 de febrero de 2011. Las ofertas electrónicas “no serán” permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en-línea, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 hs. del día 22 de febrero de 2011.

9. Todas las ofertas “deberán” estar acompañadas de una “Manifiesto de Garantía de Oferta” y/o “Garantía de Seriedad de la oferta”, por el monto de \$ 58.000.

10. Las direcciones referidas arriba son:

Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. Administrador General de Vialidad: 122 N° 825 de la ciudad de La Plata Código Postal 1900. Oficina: División Licitaciones y Contratos Horario de 8:00 a 15:00 hs. Tel. 54 0221- 4211161/64 o 422-7536.

C.C. 222 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 72/10
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagües pluviales en distintos puntos de las localidades, San Justo, Villa Luzuriaga, Villa Madero, González Catán y Ciudad Evita.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 14 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.427 (son pesos dos mil cuatrocientos veintisiete).

Expediente N° 08890/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 245 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 73/10
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagües pluviales en distintos puntos de las localidades, San Justo, Villa Luzuriaga, Villa Madero, González Catán y Ciudad Evita.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 15 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 928 (son pesos novecientos veintiocho).

Expediente N° 15033/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 244 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 74/10
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagües pluviales en Cuenca del Arroyo Morales en la localidad de González Catán.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 17 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.403 (son pesos tres mil cuatrocientos tres).

Expediente N° 08891/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 243 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 75/10
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Ejecución de nuevas oficinas administrativas en el Hospital de Niños de San Justo.

Fecha de Apertura de sobres: 16 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 463 (son pesos cuatrocientos sesenta y tres).

Expediente N° 18448/Int/09.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 242 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 16/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de 108 viviendas (Proyecto 6: 52 viviendas y proyecto 8: 56 viviendas) e infraestructura básica en el Barrio Curumalal, sito en calle Curumalal altura 5900 entre las calles Yánez y Arroyo Morales, Circ. VI, Sumando un total de 4.764 m2 en la localidad de Virrey del Pino.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 7 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.220 (son pesos tres mil doscientos veinte).

Expediente N° 09493/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 253 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 17/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de 84 viviendas (Proyecto 9) e infraestructura básica en el Barrio Curumalal, sito en calle Curumalal altura 5900 entre las calles Yáñez y Arroyo Morales, Circ. VI, Sumando un total de 3.700 m2 en la localidad de Virrey del Pino.

Fecha de Apertura: 9 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.553 (son pesos dos mil quinientos cincuenta y tres).

Expediente Nº 09494/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 252 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 18/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de 108 viviendas (Proyecto 3: 56 viviendas y proyecto 7: 52 viviendas) e infraestructura básica en el Barrio Curumalal, sito en calle Curumalal altura 5900 entre las calles Yáñez y Arroyo Morales, Circ. VI, Sumando un total de 4.764 m2 en la localidad de Virrey del Pino.

Fecha de Apertura: 11 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.320 (son pesos tres mil trescientos veinte).

Expediente Nº 09491/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 251 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 20/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple en calles comprendidas dentro del circuito: Av. Monseñor Bufano (Ruta Provincial Nº 4), Av. Don Bosco, Aquiles, Fray C. Rodríguez, Av. Rivadavia, Parera, Av. Gaona, Azopardo, Monteagudo, O' Connors, Av. República, Av. Díaz Vélez, Av. Gral. Paz, Río Matanza, perteneciente a las localidades de San Justo, Villa Luzuriaga, Ramos Mejía, Lomas del Mirador, Tablada, Villa Madero, Villa Insuperable, Villa Celina y Aldo Bonzi, Etapa 7.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 4 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.750 (son pesos dos mil setecientos cincuenta).

Expediente Nº 15130/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 250 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 21/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple en calles comprendidas dentro del circuito: Av. Monseñor Bufano (Ruta Provincial Nº 4), Río Matanza, Paraná, Monasterio, Julián Aguirre, Arroyo Morales, Gorostiaga, Pola, California, Billinghamurst, Trejo, Colodrero, Cnel. Conde, J. D. Kay, C. de la Barca, Billinghamurst, G. Merou, Pierrastegui, Av. Don Bosco, perteneciente a las localidades de Villa Luzuriaga, San Justo, Ciudad Évita, Gregorio de Laferrere, González Catán, Virrey del Pino, 20 de Junio, Rafael Castillo e Isidro Casanova.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 8 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.750 (son pesos dos mil setecientos cincuenta).

Expediente Nº 15128/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 249 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 23/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Consolidado de calles de tierra en distintas localidades del Partido, Etapa IV.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 10 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.183 (son pesos dos mil ciento ochenta y tres).

Expediente Nº 12270/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 247 / ene. 12 v. ene. 18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 1/11

POR 5 DÍAS - La Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Hospital Integrado. Ampliación 2º Piso y terraza. Facultad de Ciencias Médicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 23 de febrero de 2011, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 120 y 60, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ciento setenta y cinco mil doscientos veintiséis con 49/100 (\$ 3.175.226,49).

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. desde el 20 de enero hasta el 2 de febrero de 2011.

Precio del Legajo: Pesos tres mil doscientos (\$ 3.200,00)

C.C. 238 / ene. 12 v. ene. 18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 2/11

POR 5 DÍAS - La Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Restauo Local 218, Gimnasio Liceo Víctor Mercante.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 8 de febrero de 2011, a las 9:00 hs.

Ubicación: Diag. 77 entre 4 y 5, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos noventa mil cuatrocientos uno con 07/100 (\$ 290.401,07).

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 21 de enero de 2011.

Precio del Legajo: Pesos trescientos (\$ 300,00)

C.C. 239 / ene. 12 v. ene. 18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 3/11

POR 5 DÍAS - La Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Cocina comedor Universitario Grupo Bosque Oeste. 1ª Etapa.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 4 de febrero de 2011, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 50 entre 115 y 116, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos treinta con 87/100 (\$ 1.441.830,87).

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 20 de enero de 2011.

Precio del Legajo: Pesos un mil cuatrocientos cincuenta (\$ 1.450,00)
C.C. 240 / ene. 12 v. ene. 18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 4/11

POR 5 DÍAS - La Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Reemplazo de chapas en cubierta Departamento Aeronáutica.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 8 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Ubicación: Calle 116 entre 47 y 48, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y uno con 73/100 (\$ 76.851,73).

Plazo de ejecución: Treinta (30) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 21 de enero de 2011.

Precio del Legajo: Pesos setenta y cinco (\$ 75,00)

C.C. 241 / ene. 12 v. ene. 18

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 46/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con guardia activa con permanencia y trabajos de remodelación, complementación y terminación en los medios de transporte vertical de edificios sitios en el Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de febrero de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-02016/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 4 de enero de 2011.

C.C. 232 / ene. 12 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 49/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de una red de datos de alcance metropolitano para interconectar dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires ubicadas en las localidades de Pilar, Tigre, San Justo, San Martín y San Miguel como así también el enlace de dichas redes con el Edificio Principal del Poder Judicial en cada una de las cabeceras departamentales correspondientes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de febrero de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-01290/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 3 de enero de 2011.

C.C. 233 / ene. 12 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COORDINACIÓN

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/11, para el día jueves 10 de febrero de 2011, a las 11.00 horas, "Adquisición de un Equipo Succionador Desobstructor Combinado, montado sobre camión y adquisición de un Camión Tipo Frontal 0 Km."

Decreto N° 0042/2011. Expediente N° 4107-1047/09.

Los interesados podrán retirar de la Oficina de Compras y Suministros, sita en calle Carlos Pellegrini N° 150, de la Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares, previo pago de la suma de pesos un mil ciento veinte (\$ 1.120,00), en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 13.00.

Presentación de las Propuestas hasta una hora antes del Acto de Apertura.

C.C. 265 / ene. 13 v. ene. 14

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública N° 01

POR 2 DÍAS - Lugar y Fecha: Campo de Mayo, 6 de enero de 2011. Nombre del organismo contratante: Dirección de Aviación de Ejército.

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública N° 1 Ejercicio: 2011.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N°: MT10-00314/5.

Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Reparación de sistema motor de aeronaves Cessna T-207, afectadas al apoyo del Plan Nacional de Manejo del Fuego.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar - Dirección: Dir. Av. Ej. - Puerta 4 s/N° - Campo de Mayo. CP 1659 - Buenos Aires. Plazos y horarios: Desde el 13 de enero de 2011 - de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 03 de febrero de 2011 - 12:30 horas.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar - Dirección: Dir. Av. Ej. - Puerta 4 s/N° - Campo de Mayo. CP 1659 - Buenos Aires. Plazos y horarios: Desde el 13 de enero de 2011 - de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 31 de enero de 2011 - a las 12:30 horas.

Presentación de Ofertas: Lugar - Dirección: Dir. Av. Ej. - Puerta 4 s/N° - Campo de Mayo. CP 1659 - Buenos Aires. Plazo y horario: Desde el 13 de enero de 2011 - de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 03 de febrero de 2011 - 12:30 horas.

Acto de Apertura: Lugar - Dirección: Dir. Av. Ej. - Puerta 4 s/N° - Campo de Mayo. CP 1659 - Buenos Aires. Plazo y horario: 04 de febrero de 2011 - 09:00 horas.

C.C. 269 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Expediente: 4011-9707-SOP-2010. Objeto: Compra de concreto asfáltico con colocación.

Presupuesto Oficial: \$ 16.000.040,00 (pesos dieciséis millones cuarenta con 00/100 centavos.)

Valor del Pliego: \$ 10.000,00 (pesos diez mil con 00/100 centavos.)

Consulta de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Av. Mitre y 14, lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Apertura de Ofertas: 31 de enero de 2011 a las 10:00 horas.

Presentación de Ofertas: Las propuestas que efectúen los concurrentes a la Licitación, se presentarán en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Mitre y 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 313 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 2/11

POR 2 DÍAS - Expediente: 4011-9001-SOP-2010. Objeto: Compra de 1 (un) rodillo compactador combinado.

Presupuesto Oficial: \$ 530.000 (pesos quinientos treinta mil con 00/100 centavos.)

Valor del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos con 00/100 centavos.)

Consulta de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Av. Mitre y 14, lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Apertura de Ofertas: 3 de febrero de 2011 a las 10:00 horas.

Presentación de Ofertas: Las propuestas que efectúen los concurrentes a la Licitación, se presentarán en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Mitre y 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 312 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 3/11

POR 2 DÍAS - Expediente: 4011-9000-SOP-2010

Objeto: Compra de 1 (una) motoniveladora nueva, 1 (una) excavadora hidráulica s/ orugas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.700.000,00 (pesos un millón setecientos mil con 00/100 centavos.)

Valor del Pliego: \$ 1.500 (pesos un mil quinientos con 00/100 centavos.)

Consulta de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Av. Mitre y 14, lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Apertura de Ofertas: 4 de febrero de 2011 a las 10:00 horas.

Presentación de Ofertas: Las propuestas que efectúen los concurrentes a la Licitación, se presentarán en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Mitre y 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 311 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO

Licitación Pública Nº 30/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación con Hº Sº en calles de la localidad de Loma Negra - 2º Etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Límite de venta: 10/02/2011, 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 15/02/2011, 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Delegación Localidad de Loma Negra.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página Web de la Municipalidad: www.olavarría.gov.ar

Olavarría, 3 de enero 2011.

C.C. 266 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO

Licitación Pública Nº 31/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación y repavimentación con Hº Sº en calles de la localidad de Hinojo - 2º Etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000.

Valor del Pliego: \$ 1.800.

Límite de venta: 11/02/2011, 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 16/02/2011, 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Delegación Localidad de Hinojo.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página Web de la Municipalidad: www.olavarría.gov.ar

Olavarría, 3 de enero 2011.

C.C. 267 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Licitación Pública Nº 11/10 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 11/10, Expte. Nº 4059-6134/2010.

Objeto: Provisión de 4.000 Tn. de piedra partida, diámetro 0-30- dolomítica, con transporte incluido. Segundo Llamado.

Plazo de entrega de la provisión: Se establece en cuarenta y cinco (45) días a partir de la comunicación de adjudicación.

Consulta y venta de Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el trece (13) de enero de 2011, hasta el día veintiuno (21) de enero de 2011 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de Obras Públicas de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia Nº 80, 2º Piso, Junín (B), Tel./Fax: (02362) 631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: doscientos cincuenta (\$ 250,00.).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día veintidós (22) de enero de 2011, a las diez (10:00) horas, en la Oficina de Licitaciones de Obras Públicas de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia Nº 80, 2º Piso, Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 268 / ene. 13 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

Licitación Pública Nº 1/11

POR 3 DÍAS - Adquisición de dos motoniveladoras.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000).

Apertura: 4 de febrero de 2011 a las 11.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 600,00.

Consultas: Rivadavia 750 (7203) Rauch, Tel. 02297-449011.

C.C. 264 / ene. 13 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 1/11 para la adquisición de víveres secos con destino a los comedores infantiles municipales dependientes de la Secretaría de Acción Social.

Presupuesto Oficial: \$ 457.232,70 (pesos cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos treinta y dos con 70/100).

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 420,00 (pesos cuatrocientos veinte).

La presentación y Apertura de las Propuestas, que deberán hacerse llegar en sobre cerrado y lacrado, tendrá lugar en el Palacio Municipal el día 28 de enero de 2011 a las 10:00 hs. en presencia de los interesados que concurran.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en Av. Maipú 2609, entrepiso, Olivos.

Expte. Nº 4119-008940/10.

C.C. 279 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Licitación Pública Nº 2/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 2/11 para la adquisición de medicamentos para personas carenciadas del Partido de Vicente López, desde la recepción de la Orden de Compra hasta diciembre del año 2011, dependiente de la Secretaría de Acción Social, en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Generales obrantes a fs. 34 a 42 (inclusive) y al nuevo Pliego Particular de Bases y Condiciones de fs. 44 a 50 (inclusive) en el cual se amplió los detalles de presentación de propuestas.

Presupuesto Oficial: \$ 650.000,00 (pesos seiscientos cincuenta mil).

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 515,00 (pesos quinientos quince).

Presentación y Apertura de las Propuestas: 3 de febrero de 2011 a las 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en Av. Maipú 2609, entrepiso, Olivos.

Expte. Nº 4119-009062/10.

C.C. 280 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Licitación Pública Nº 3/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 3/11 para la provisión de oxígeno medicinal destinado a cubrir las necesidades de pacientes indigentes del Partido, desde la recepción de la Orden de Compra hasta diciembre de 2011, en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Generales de fojas 10 a 18 (inclusive) y al nuevo Pliego de Cláusulas Particulares respectivo obrante a fs. 29 a 31 (inclusive) en el cual se amplió los detalles de presentación de propuestas.

Presupuesto Oficial: \$ 464.580,00 (pesos cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta).

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 422,00 (pesos cuatrocientos veintidós).

Presentación y Apertura de las Propuestas: 4 de febrero de 2011 a las 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en Av. Maipú 2609, entrepiso, Olivos.

Expte. Nº 4119-009063/10.

C.C. 281 / ene. 13 v. ene. 14

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 1/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de productos lácteos.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de Apertura: 17 de febrero de 2011, 9:00 hs.

Nº de Expediente: IN10-1241/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 270 / ene. 13 v. ene. 14

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 2/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de fiambres.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de Apertura: 17 de febrero de 2011, 10:00 hs.

Nº de Expediente: IN10-1242/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentina.compra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 271 / ene. 13 v. ene. 14

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 3/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de pescado, pollo y huevo.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de Apertura: 17 de febrero de 2011, 11:00 hs.

Nº de Expediente: IN10-1238/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentina.compra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 272 / ene. 13 v. ene. 14

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 4/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de víveres no perecederos y pastas frescas.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de Apertura: 17 de febrero de 2011, 12:00 hs.

Nº de Expediente: IN10-1236/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentina.compra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 273 / ene. 13 v. ene. 14

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 5/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de víveres para panadería, especias y especiales.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de Apertura: 18 de febrero de 2011, 9:00 hs.

Nº de Expediente: IN10-1237/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar,

en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentina.compra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 274 / ene. 13 v. ene. 14

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 6/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de productos cárnicos.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de Apertura: 18 de febrero de 2011, 10:00 hs.

Nº de Expediente: IN10-1239/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentina.compra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 275 / ene. 13 v. ene. 14

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 7/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de productos cárnicos especiales.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de Apertura: 18 de febrero de 2011, 11:00 hs.

Nº de Expediente: IN10-1240/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentina.compra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 276 / ene. 13 v. ene. 14

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 8/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de jabón de lavar en pan y papel higiénico.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de Apertura: 18 de febrero de 2011, 12:00 hs.

Nº de Expediente: IN10-1243/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentina.compra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 277 / ene. 13 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Pública Nº 3/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 3/10, expediente Nº 2360-273659/10, tendiente a contratar la prestación del servicio de jardín maternal para el año 2011, pro-

picada por la Gerencia de Recursos Humanos y con destino a hijos del personal de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires.

Consulta y retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar o www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 28 de enero de 2011, 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes al Pliego de Condiciones Particulares para la Contratación del Servicio de Jardín Maternal los Anexos I a IV y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Título	Archivo	Extensión	Hash
Anexo I	Anexo I-LPub3	PDF	eff972b78d22d29b81f41dd60ed880d8
Anexo II	AnexoII- LPub3	PDF	73f08ccba660b140604f6e7e4ee522e4
Anexo III	Anexo III-LPub3	PDF	a0a71545b2838c60cef4e149746af180
Anexo IV	AnexoIV- LPub3	PDF	41e43df2be2f69586918d6edf2dfa5b5
Pliego Cond. Part.	Pliego Cond.Part.	PDF	7a0a2e16dec2ae7dded9a0306407d27c
DBP	DBP-LPub3	PDF	708743b9c759daaf6d1fa3ce59b8fb49

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo E, Oficina 213, La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones.
La Plata, 7 de enero de 2011.

C.C. 325 / ene. 14 v. ene. 18

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública Nº 11/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 11/10, expediente Nº 2360-297560/10, tendiente a contratar la provisión de insumos y cartuchos para impresoras, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales y con destino a la misma.

Consulta y retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar o www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 27 de enero de 2011, 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a V, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
AnexoI	AnexoI-LPub11	PDF	d85deac62c3a1a494e3fe95c6e41cfd5
AnexoII	AnexoII-LPub11	PDF	39e074587e4d7e0dd6a29fcc0aa35121
AnexoIII	AnexoIII-LPub11	PDF	094379d5112b13eaa360e67fa9083598
AnexoIV	AnexoIV-LPub11	PDF	d50b518bd8a2ad72915c0bf6b4ff5f55
AnexoV	AnexoV-LPub11	PDF	408f0ceaa5c30c60ffbd54594e40a54e
DBP	DBP-LPub11	PDF	08177292078f21f28c5406a022dc1e9a

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo E, Oficina 213, La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones.
La Plata, 7 de enero de 2011.

C.C. 326 / ene. 14 v. ene. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 5/10

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 2309-979/10. Llámese a Licitación Pública Nº 5/10, tendiente a la contratación del servicio de mantenimiento integral de los ascensores Nº 3, 5 al 12 y montacargas Nº 4, instalados en el Edificio Central del Ministerio de Economía, Av. 7 e/45 y 46, La Plata y ascensores Nº 1 al 6 instalados en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, sito en Av. 44 e/4 y 5, La Plata, para el año 2011, con opción a prórroga por tres (3) meses más.

Apertura de Ofertas: 7 de febrero de 2011, a las 12:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Sala de Proveedores, calle 46 e/7 y 8, piso 2º, Ofic. 241, Pasillo "E", La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1676/05 y modificatorios (www.gba.gov.ar)

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Especificaciones Especiales, Memoria Técnica y Planilla de Cotización (Anexos I a IV), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 17 y hasta el 26 de enero de 2011 inclusive, en el horario de 8:30 a 13:30, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Visitas: Día 26 de enero (exclusivamente) (Coordinar con Departamento Mantenimiento y Técnico de Obras, Grupo Coordinador UTN (FRLP) T.E. 0221-429-4680 interno 94722.

Consultas: Día 31 de enero.

Entrega de Pliego: Sin costo.

C.C. 327 / ene. 14 v. ene. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada Nº 10/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 10/11. Expediente 2960-3.405/10 para la contratación del servicio de mantenimiento de Angiógrafo.

Lugar y hora de visita: El día 17 de enero a las 9:00 hs.

Apertura de Propuestas: El día 20 de enero de 2011 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

C.C. 319

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada Nº 11/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 11/11. Expediente 2960-3.815/10 para la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de Neonatología.

Lugar y hora de visita: El día 17 de enero a las 11:00 hs.

Apertura de Propuestas: El día 20 de enero de 2011 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

C.C. 320

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada Nº 32/10 Ppto.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2987-0953/10. Llámese a Licitación Privada Nº 32/10 Ppto., por la adquisición de guías, tarjetas, sueros y varios para el Servicio de Hemoterapia, del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 20/01/11, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos Dr. Antonio A. Cetrángolo, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 321

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
SUBJEFATURA DEL ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA**

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 1/11. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nº 5.782.866(FAA)

Objeto de la contratación: Enlaces punto a punto entre el Área Material Quilmes y el Edificio Condor y entre el Centro de Vigilancia Aérea Resistencia y el Edificio Condor.

Rubro Comercial: Servicios básicos.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar: Dirección General de Intendencia, UOC 40-11, Dirección: Comodoro Pedro Zanni 250, 2º Piso, Oficina 279, Sector Amarillo, (1104) C.A.B.A. y en el sitio oficial de la O.N.C. www.argentinacompra.gov.ar.

Plazo y horario: De lunes a viernes 9:00 a 12:00 hs., hasta el día anterior al día de la Apertura.

Costo del Pliego: Sin Costo.,

Aclaraciones al Pliego (Consultas): Lugar: Dirección General de Intendencia, UOC 40-11, Dirección: Comodoro Pedro Zanni 250, 2º Piso, Oficina 279, Sector Amarillo, (1104) C.A.B.A.

Plazo y horario: Hasta setenta y dos (72) horas hábiles anteriores al día fijado para la Apertura de Ofertas, en el horario de 9:00 a 12:00.

Presentación de ofertas: Lugar: Dirección General de Intendencia, UOC 40-11, Dirección: Comodoro Pedro Zanni 250, 2º Piso, Oficina 279, Sector Amarillo, (1104) C.A.B.A.

Plazo y horario: De lunes a viernes 9:00 a 12:00 hs., hasta el día anterior al día de la Apertura a las 9:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar: Dirección General de Intendencia, UOC 40-11, Dirección: Comodoro Pedro Zanni 250, 2º Piso, Oficina 279, Sector Amarillo, (1104) C.A.B.A.

Plazo y horario: 14 de febrero de 2011, 9:30 hs.

Observaciones Generales: Licitación Pública con afectación a los Ejercicios 2011 y 2012.

C.F. 30.024 / ene. 14 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública Nº 74

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 4032-66.209. Llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio de ambulancias del Hospital Municipal San Roque, de la ciudad de Dolores, Prov. de Buenos Aires, desde el 1º de febrero hasta el 31 de diciembre de 2011.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos dieciocho mil (\$ 418.000).

Pliegos de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 24 de enero de 2011.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 25 de enero de 2011 a las 10:00 hs.

Apertura de Propuestas: Día 25 de enero de 2011, a las 11:00 hs., en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

Dolores, 6 de enero de 2011.

C.C. 314 / ene. 14 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública Nº 8/10

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4099-25533/09-HCD-235-E. Llámase a Licitación Pública Nº 8/10 rehabilitación red de agua. Construcción perforaciones urbanas Pozo Nº 24 y 25.

Fecha de Apertura: 28 de enero de 2011.

Lugar: Salón Blanco de la Municipalidad de Salto.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: Pesos mil doscientos (\$ 1.200).

Para consulta dirigirse a la Dirección de Servicios Sanitarios ubicada en Costanera de Paola s/Nº para la adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones y en la Dirección de Rentas Municipalidad de Salto en horario de 7:00 a 12:00.

C.C. 315 / ene. 14 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública Nº 11/10

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4076-3961/10. Prorrógase la fecha de apertura de las propuestas correspondientes a la Licitación Pública para la provisión de materiales, equipos y mano de obra para la construcción pasarela peatonal en Estación de Merlo, del Partido de Merlo, conforme Pliego, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 2.900.000.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1er. piso, Merlo, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son pesos dos mil novecientos (\$ 2.900,00).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador Nº 391, 1er. piso, el día 3 de febrero de 2011, a las 12:00 hs.

C.C. 316 / ene. 14 v. ene. 17

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

Licitación Pública Nº 28/10

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Orden de Compra Abierta. Expediente Nº 2110-8656/5.

Rubro Comercial: (8) Carpintería

Objeto de la contratación: Adquisición de viruta para las camas del ganado equino de la Escuela Militar de Equitación.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo.

Plazo y horario: Hasta las 9:00 hs. del día de la apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Sala de Aperturas - Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 9 de febrero de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 328 / ene. 14 v. ene. 17

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

Licitación Pública Nº 29/10

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Orden de Compra Abierta. Expediente Nº 2110-8657/5.

Rubro Comercial: (79) Ceremonial.

Objeto de la contratación: Servicio de racionamiento elaborado para el COEDOC y los elementos dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 9:00 hs. del día de la apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Sala de Aperturas, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo.

Plazo y horario: El día 9 de febrero de 2011 a las 12:00 hs.

C.C. 329 / ene. 14 v. ene. 17

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

Licitación Pública Nº 30/10

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 2110-8658/5.

Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, reparaciones y limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y reparación de inmuebles del COEDOC y unidades dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 9:00 hs. del día de la apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Sala de Aperturas, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo.

Plazo y horario: El día 9 de febrero de 2011 a las 11:30 hs.

C.C. 330 / ene. 14 v. ene. 17

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

Licitación Pública Nº 31/10

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 2110-8659/5.

Rubro Comercial: (24) Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de equipos para el laboratorio de la Escuela Superior Técnica.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 9:00 hs. del día de la apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Sala de Aperturas, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo.

Plazo y horario: El día 9 de febrero de 2011 a las 12:30 hs.

C.C. 331 / ene. 14 v. ene. 17

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

Licitación Pública Nº 32/10

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 2110-8660/5.

Rubro Comercial: (58) Servicios profesional y comercial.

Objeto de la contratación: Concesión del servicio de cantina en la Escuela Superior Técnica "General de División Manuel Nicolás Savio".

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 9:00 hs. del día de la apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Sala de Aperturas, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo.

Plazo y horario: El día 9 de febrero de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 332 / ene. 14 v. ene. 17

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

Licitación Pública Nº 33/10

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Orden de Compra Abierta. Expediente Nº 2110-8661/5.

Rubro Comercial: (14) Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos, cartuchos y toner para impresoras para el COEDOC y elementos dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 9:00 hs. del día de la apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Sala de Aperturas, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo.

Plazo y horario: El día 9 de febrero de 2011 a las 10:30 hs.

C.C. 333 / ene. 14 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

Licitación Pública Nº 1/10

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Construcción Complejo Hidrotermal. Etapa I, en el Distrito de Adolfo Alsina, según expediente Nº 4001-1276/10.

Lugar para retirar pliegos: Oficina de Compras de Carhué.

Fecha de Apertura de la Propuesta: 31 de enero de 2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 7.035,26, Oficina de Compras, de 7:00 a 12:00 hs.

C.C. 346 / ene. 14 v. ene. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

Licitación Privada Nº 1/11

POR 1 DÍA - Nº Expte. 22400-11001/10. Nº Acto Administrativo: Resolución Nº 885/10 del Subsecretario de Actividades Portuarias.

Objeto: Servicio de control de roedores para Puerto San Nicolás. Delegación Paraná Inferior.

Destino: Delegación Portuaria Paraná Inferior, Puerto San Nicolás, Subsecretaría de Actividades Portuarias.

Fecha y hora de Apertura de Sobres: 24 de enero de 2011, 11:00 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Paraná Inferior, Puerto San Nicolás, sito en calle Subiza y Coronel Bogado, San Nicolás, CP 2900, Provincia de Buenos Aires.

Consulta y retiro de Pliegos: Los Pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Paraná Inferior, Puerto San Nicolás, sito en calle Subiza y Coronel Bogado, San Nicolás, CP 2900, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 335

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 55/10

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 7/11. Expte: 4132-11326/10. Llámase a Licitación Pública Nº 55/10 por la provisión de material descartable, material descartable para cirugía cardiovascular pediátrica y de adultos, solicitado por los Hospital de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, Polo Sanitario, Mohibe A. De Menem y Cjal. Mary Gervasoni, dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 2 de febrero de 2011.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 4.729.179,26.

Valor del Pliego: \$ 4.700,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1º piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1º piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 18/01/11 y hasta el 28/01/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1º piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 2/02/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 318 / ene. 14 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 56/10

POR 2 DÍAS - Decreto 6/11. Expte: 4132-11324/10. Llámase a Licitación Pública Nº 56/10 por la provisión de perfilera de aluminio anodizado natural, vidrio laminado 3+3 y

pivots para la realización de la tabiquería del nuevo edificio del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 3 de febrero de 2011.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.020.653,40.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 18/01/11 y hasta el 28/01/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 03/02/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 317 / ene. 14 v. ene. 17

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución N° 875/10, que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de marzo de 2010. Visto el expediente n° 2900-97388/09, por el cual se gestiona rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 818 de fecha 2 de marzo de 2009, y CONSIDERANDO: Que por dicha Resolución se aplicó al señor Ricardo Fabián LEONVABALLO (DNI N° 24.666.665), propietario del Hogar Geriátrico, sito en Avenida 25 de Mayo y calle 17 de la localidad y partido de Coronel Pringles, una multa de pesos un mil ochocientos cuarenta y ocho con dieciocho centavos (\$ 1.848,18), equivalente a tres (3) sueldos mínimos del Personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos once con cincuenta centavos (\$ 11,50) en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61° del Decreto Ley N° 7647/70), por hallarse en infracción a los artículos 4° del Decreto Ley N° 7314/67 y 10 y 70 del Decreto N° 3280/90, sanción que se dispuso de acuerdo con lo establecido por el artículo 2° del Decreto Ley N° 8841/77; Que de fojas 9 surge que el apellido correcto del infractor es LEONCAVALLO; Que por lo expuesto, procede hacer lugar a la gestión que se promueve de conformidad con lo establecido por el artículo 115 del Decreto Ley N° 7647/70; Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 818 de fecha 2 de marzo de 2009, dejando establecido que el apellido correcto del infractor es LEONCAVALLO. Artículo 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 875/10. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín.

C.C. 102 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución N° 1385/10, que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de mayo 2010. VISTO el expediente N° 2900-9904/05 y agregado acumulado N° 2900-9904/05 alcance 2 por el cual se gestiona ampliar la Resolución N° 1982 de fecha 12 de junio de 2008, y CONSIDERANDO: Que por la citada Resolución se aplicó a la Asociación Civil Todo Por Mi País, propietaria del Hogar de la Tercera Edad, sito en calle Urquiza N° 1741 de la localidad y partido de Pergamino, una multa de pesos dos mil quinientos setenta con treinta centavos (\$ 2.570,30), equivalente a cinco (5) sueldos mínimos del personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos once con cincuenta centavos (\$ 11,50) en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61 del Decreto Ley N° 7647/70), por hallarse en infracción al artículo 4° del Decreto Ley N° 7314/67, sanción que se dispuso de acuerdo al artículo 2° del Decreto Ley N° 8841/77; Que a fojas 55 el Departamento Establecimientos de Salud informa que en el expediente principal no se cuenta con más información útil a los efectos de identificar a la firma propietaria que la aportada por la Municipalidad de Pergamino y que el establecimiento no se encuentra inscripto a nivel provincial; Que en virtud de ello, deberá extenderse la sanción a Roberto Marcelo GIMÉNEZ, quien suscribe el Acta de Inspección que diera origen a los presentes actuados; Que por lo expuesto, proceder hacer lugar a la gestión sancionatoria solicitada a fojas 58 en ejercicio del Poder de Policía que la Ley otorga a este Ministerio; Que en tal sentido se ha expedido Delegación de la Asesoría General de Gobierno en este Ministerio a fojas 56; Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la Resolución N° 1982/08, extendiendo la sanción a Roberto Marcelo GIMÉNEZ (DNI 22.513.316), quien suscribiera el Acta de Inspección que diera origen a la sanción impuesta por dicha Resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Cumplido, archivar. RESOLUCIÓN N° 1385. Firmado por el Dr.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín. C.C. 103 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución 11112 N° 92/10, que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de marzo 2010. Visto el expediente N° 2900-7892/05 alcance 1, por el cual se gestiona el cobro por vía de apremio de la sanción pecuniaria impuesta a Ana María SILVERO, y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 2487 de fecha 7 de julio de 2008, se aplicó una multa de pesos tres mil ochenta con treinta centavos (\$ 3.080,30), a Ana María SILVERO, propietaria del Hogar Geriátrico JMS, sito en calle 12 N° 669 de la localidad y partido de La Plata, por hallarse en infracción a los artículos 78, 84 incisos d) y e) y 86 inciso b) del Decreto 3280/90, sanción que se dispuso de acuerdo con lo establecido por el artículo 2° del Decreto Ley 8841/77; Que según surge de los presentes actuados la sanción impuesta fue debidamente notificada, obrando constancias a fojas 17/19 y vuelta, sin que hasta el momento se haya efectuado el pago de la multa en cuestión, por lo que procede perseguir su cobro por vía de apremio, según lo establecido por el artículo 8° del Decreto Ley N° 8841/77; Que en tal sentido se han expedido la Delegación de la Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio a fojas 23, la Contaduría General de la Provincia a fojas 24 y la Fiscalía de Estado a fojas 25 y vuelta; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Dar intervención al Fiscal de Estado para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la multa de pesos tres mil ochenta con treinta centavos (\$ 3.080,30), impuesta mediante Resolución N° 2487 de fecha 7 de julio de 2008, a Ana María SILVERO (DNI D N° 16.504.608, nacida el 4 de setiembre de 1963, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, con último domicilio registrado a partir del 10 de febrero de 2005, en calle 12 N° 669 entre 45 y 46 de La Plata, provincia de Buenos Aires, hija de José María y de Gloria CAMPRUBÍ, de profesión quehaceres domésticos), propietaria del Hogar Geriátrico JMS, sito en calle 12 N° 669 de la localidad y partido de La Plata, con más la suma de pesos once con cincuenta centavos (\$ 11,50) en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61° Decreto Ley N° 7647/70), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. RESOLUCIÓN 11112 N° 92. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín. C.C. 104 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución 11112 N° 52/10, que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de marzo 2010. Visto el expediente N° 2900-39717/97 alcance 3, por el cual se gestiona el cobro por vía de apremio de la sanción pecuniaria impuesta a Ana Josefa PIQUE, y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 2564 de fecha 10 de julio de 2008, se aplicó una multa de pesos tres mil ochenta con treinta centavos (\$ 3.080,30), a Ana Josefa PIQUE, propietaria del Hogar Geriátrico Residencial Abolengo, sito en calle Brandsen N° 568, de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, por hallarse en infracción a los artículos 10 inciso b), 15 inciso a), 70 y 74 del Decreto 3280/90, sanción que se dispuso de acuerdo con lo establecido por el artículo 2° del Decreto Ley 8841/77; Que según surge de los presentes actuados la sanción impuesta fue debidamente notificada, obrando constancias a fojas 20/21 y vuelta, sin que hasta el momento se haya efectuado el pago de la multa en cuestión, por lo que procede perseguir su cobro por vía de apremio, según lo establecido por el artículo 8° del Decreto Ley N° 8841/77; Que en tal sentido se han expedido la Delegación de la Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio a fojas 25, la Contaduría General de la Provincia a fojas 26 y la Fiscalía de Estado a fojas 29; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar intervención al Fiscal de Estado para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la multa de pesos tres mil ochenta con treinta centavos (\$ 3.080,30), con más la suma de pesos once con cincuenta centavos (\$ 11,50) en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61° Decreto Ley N° 7647/70), impuesta mediante Resolución N° 2564 de fecha 10 de julio de 2008, a Ana Josefa PIQUE (DNI N° 3.320.246, nacida el 10 de junio de 1933, en Colón, provincia de Buenos Aires, hija de José PIQUE y Mercedes CANAL, con último domicilio en calle Mariano Moreno N° 3582 de Olivos, partido de Vicente López), propietaria del Hogar Geriátrico Residencial Abolengo, sito en calle Brandsen N° 568, de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, por no haber abonado el importe de dicha multa.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. RESOLUCIÓN 11112 N° 52. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín. C.C. 105 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución 11112 N° 208/10, que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de abril de 2010. Visto el expediente N° 2900-51274/98 alc. 3, por el cual se gestiona el cobro por vía de apremio de la sanción pecuniaria impuesta a la firma GERFEDE S.A. y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 298 de fecha 2 de febrero de 2009 se aplicó una multa de pesos tres mil seiscientos noventa y seis con treinta y seis centavos (\$ 3696,36), equivalente a seis (6) sueldos mínimos del Personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos once con cincuenta centavos (\$ 11,50) en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61 del Decreto Ley N° 7647/70), a la firma citada en el exordio, propietaria del Hogar Geriátrico San Gabriel, sito en calle Nueve de Julio N° 190 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, por hallarse en infracción a los artículos 84 inciso f) punto 11, 72, 73, 83, 74, 75, 78, 76, 81 y 87 del Decreto 3280/90, sanción que se dispuso de acuerdo con lo establecido por el artículo 2° del Decreto Ley N° 8841/77, Que según surge de los presentes actuados la sanción impuesta fue debidamente notificada a fojas 24/25 y vuelta y 30, sin que hasta el momento se haya efectuado el pago de la multa en cuestión, por lo que procede perseguir su cobro por vía de apremio, según lo establecido por el artículo 8° del Decreto Ley N° 8841/77; Que en tal sentido se han expedido la Delegación de la Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio a fojas 36, la Contaduría General de la Provincia a fojas 37 y la Fiscalía de Estado a fojas 41 y vuelta; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N°
5000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar intervención al Fiscal de Estado para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la multa de pesos tres mil seiscientos noventa y seis con treinta y seis centavos (\$ 3696,36), equivalente a seis (6) sueldos mínimos del Personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos once con cincuenta centavos (\$ 11,50) en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61 del Decreto Ley N° 7647/70), impuesta mediante Resolución N° 298 de fecha 2 de febrero de 2009, a la firma GERFEDE S.A. (Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 302 del libro 2158, libro 1, de fecha 12 de mayo de 1998, con domicilio legal en Avenida Patricios N° 25 piso 2° oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), propietaria del Hogar Geriátrico San Gabriel, sito en calle Nueve de Julio N° 190 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, por no haber abonado el importe de dicha multa.

ARTICULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. RESOLUCIÓN 11112 N° 208. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín. C.C. 106 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución 11112 N° 233/09, que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de marzo 2009. Visto el expediente N° 2900-54027/07 alcance 1, por el cual se gestiona el cobro por vía de apremio de la sanción pecuniaria impuesta a la señora Ana María AVONDO, y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 6330/07, se aplicó una multa de pesos dos mil trescientos ochenta con treinta centavos (\$ 2.380,30), a la citada infractora, propietaria del Hogar Geriátrico sito en calle Arenales N° 951 esquina Capilla del Señor, de la localidad y partido de Campana, por hallarse en infracción a los artículos 4° del Decreto Ley N° 7314/67, 87 incisos b), c) y d), 70, 72, 73, 74, 75, 15 incisos b) y c), 76, 78, 79, 80, 82, 84 incisos d), e) y punto 9, 85 inciso a), 25 inciso i), 11 y 69 del Decreto N° 3280/90 y 9°, 10, 12, 14, 16 y 19 del Decreto N° 450 y Decreto modificatorio N° 403/97 (Ley N° 11347), sanción que se dispuso de acuerdo con lo establecido por el artículo 2° del Decreto Ley 8841/77; Que según surge de los presentes actuados la sanción impuesta fue debidamente notificada a fojas 22, 23 y 25, sin que hasta el momento se haya efectuado el pago de la multa en cuestión, por lo que procede perseguir su cobro por vía de apremio, según lo establecido por el artículo 8° del Decreto Ley N° 8841/77; Que en tal sentido se han expedido la Delegación de la Asesoría General de Gobierno en este Ministerio a fojas 31, la Contaduría General de la Provincia a fojas 32 y la Fiscalía de Estado a fojas 35; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N°
5000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dar intervención al Fiscal de Estado para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la multa de pesos dos mil trescientos ochenta con treinta centavos (\$ 2.380,30), impuesta mediante Resolución N° 6330/07 a la señora Ana María AVONDO (DNI N° 5.971.709, nacida el 11 de febrero de 1949, en Zárate, provincia de Buenos Aires, hija de Alfredo AVONDO y de Natividad CIRIO), propietaria del Hogar Geriátrico sito en calle Arenales N° 951 esquina Capilla del Señor, de la localidad y partido de Campana, con más la suma de pesos once con cincuenta centavos (\$ 11,50) en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61 Decreto Ley N° 7647/70), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. RESOLUCIÓN 11112 N° 233. Firmado por el Dr. Claudio Zin. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín.

C.C. 107 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución 11112 N° 55/10, que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de marzo 2010. Visto el expediente N° 2900-10671/90 alcance 1, por el cual se gestiona el cobro por vía de apremio de la sanción pecuniaria impuesta por Resolución N° 3875 de fecha 9 de octubre de 2008, y CONSIDERANDO: Que mediante dicha Resolución, se aplicó a María Rosa RANNO, propietaria del Hogar Geriátrico María Rosa, sito en calle 58 N° 584 de la localidad y partido de La Plata, una multa de pesos seis mil ciento sesenta con sesenta centavos (\$ 6.160,60), por hallarse en infracción a los artículos 15 incisos a) y b) y 70 del Decreto 3280/90, sanción que se dispuso de acuerdo con lo establecido por el artículo 2° del Decreto Ley 8841/77; Que no habiéndose efectivizado el pago de dicha multa pese a haber sido debidamente notificada, obrando copia de la misma a fojas 12/14, procede promover las acciones judiciales pertinentes, según lo establecido por el artículo 8° del Decreto Ley N° 8841/77; Que en tal sentido se han expedido la Delegación de la Asesoría General de Gobierno en este Ministerio a fojas 18, la Contaduría General de la Provincia a fojas 19 y la Fiscalía de Estado a fojas 22; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N°
5000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dar intervención al Fiscal de Estado para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la multa de pesos seis mil ciento sesenta con sesenta centavos (\$ 6160,60), impuesta mediante Resolución N° 3875 de fecha 9 de octubre de 2008 a María Rosa RANNO (DNI D N° 1.742.721, hija de Juan Amadeo y María Ernestina GONZÁLEZ, nacida el 7 de agosto de 1931, con domicilio en Plaza Rocha N° 19 ½ de La Plata), propietaria del Hogar Geriátrico María Rosa, sito en calle 58 N° 584 de la localidad y partido de La Plata, con más la suma de pesos once con cincuenta centavos (\$ 11,50) en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61 Decreto Ley N° 7647/70), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. RESOLUCIÓN 11112 N° 55. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín. C.C. 108 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente 2900-82204/92 alc. 1, cuya parte pertinente dice "...resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de GÓMEZ ALBERTO JULIÁN en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE SALUD. Fiscalía de Estado, 22 de marzo de 2010. Firmado por el Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Fiscalía de Estado". Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín.

C.C. 109 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente 2900-90662/84 alc. 4, cuya parte pertinente dice "...resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de RESISTIRÉ S.R.L. en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE SALUD. Fiscalía de Estado, 22 de marzo de 2010. Firmado por el Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Fiscalía de Estado". Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín.

C.C. 110 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente 2900-54029/07 alc. 1, cuya parte pertinente dice "...resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de NÚÑEZ ELVIA MARTA en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE SALUD. Fiscalía de Estado, 22 de marzo de 2010. Firmado por el Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Fiscalía de Estado". Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín.

C.C. 111 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente 2900-24684/96 alc. 2, cuya parte pertinente dice "...resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de

Inhibición General de Bienes a nombre de MORADA DEL SOL S.A. en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE SALUD. Fiscalía de Estado, 22 de marzo de 2010. Firmado por el Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Fiscalía de Estado". Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín.

C.C. 112 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente 2900-17807/05 alc. 1, cuya parte pertinente dice "...resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de FUENTES ANGÉLICA en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE SALUD. Fiscalía de Estado, 25 de marzo de 2010. Firmado por el Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Fiscalía de Estado". Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín.

C.C. 113 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente 2900-11909/05, cuya parte pertinente dice "...resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de BERTILLI CALABRANO CASTILLO, MAGALI en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE SALUD. Fiscalía de Estado, 25 de marzo de 2010. Firmado por el Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Fiscalía de Estado". Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín.

C.C. 114 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución N° 427/10, que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de febrero 2010. VISTO el expediente N° 2900-23052/85 alcance 6, por el cual se propicia dar intervención al Fiscal de Estado a fin de que proceda a trabar inhibición contra Héctor Bernardo CASTRO, Juan José CASTRO, Patricia Noemí CASTRO, Miriam Catalina Itatí TORRES y Guillermo Máximo GORDON, Sociedad de Hecho, a efectos de obtener el cobro de la sanción pecuniaria que se le impusiera por Resolución N° 6336 de fecha 21 de noviembre de 2007, y CONSIDERANDO: Que mediante dicha Resolución se aplicó una multa de pesos un mil novecientos cuatro con veinticuatro centavos (\$ 1.904,24) con más la suma de pesos once con cincuenta centavos (\$ 11,50), en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61 del Decreto Ley N° 7647/70), a la Sociedad de Hecho citada en el exordio, propietaria del Hogar Geriátrico Austral, sito en calle 70 N° 413 ½ de la localidad y partido de La Plata, por hallarse en infracción a los artículos 4° del Decreto Ley N° 7314/67 y 72, 15 incisos b), c) y e), 11 inciso a), 78 y 84 inciso f) puntos 8, 9, 10, 12, 13 y 88 del Decreto N° 3280/90, sanción que se dispuso de acuerdo con lo establecido por el artículo 2° del Decreto Ley N° 8841/77; Que atento a que la Sociedad no abonó el importe de la multa impuesta, pese a haber sido debidamente notificada a fojas 15/17 del acto sancionatorio, procede perseguir su cobro por vía de apremio, de conformidad con lo establecido por el artículo 8 del Decreto Ley N° 8841/77; Que sin perjuicio de ello, el Fiscal de Estado en su vista de fojas 24 y vuelta, manifiesta que teniendo en cuenta el resultado incierto de cualquier controversia judicial, el dispendio de recursos humanos y materiales que implica la tramitación de un juicio y el escaso monto a que asciende la multa aplicada, decide no promover acción alguna; Que en consecuencia, corresponde dar intervención al Fiscal de Estado a fin de que proceda, en su caso, a trabar inhibición de bienes, conforme artículo 16 Decreto Ley N° 7543/69, modificado por Ley N° 12214; Que al momento de solicitarse los datos filiatorios de los integrantes de la citada Sociedad de hecho, a fojas 32 se informa respecto al fallecimiento de la señora Mirta Ester GALONE ocurrido el día 11 de febrero de 2004, también sancionada por la citada Resolución, con anterioridad a la fecha del dictado del acto sancionatorio (21 de noviembre de 2007), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59, inciso 1 del Código Penal, cabe destacar que la muerte del titular extingue el procedimiento (conforme al artículo 97 del Decreto N° 3280/90, reglamentario del Decreto Ley N° 7314/67), por lo que debe darse por extinguida la acción sumarial incoada en su contra; Que por último, y teniendo presente que de los informes de fojas 30/31 surgen los nombres correctos de los infractores Miriam Catalina Itatí TORRES y Guillermo Máximo GORDON, procede rectificar la Resolución N° 6336 de fecha 21 de noviembre de 2007 en los términos del artículo 115 del Decreto Ley N° 7647/70; Que en el presente se han expedido la Delegación de la Asesoría General de Gobierno a fojas 44, la Contaduría General de la Provincia a fojas 46 y la Fiscalía de Estado a fojas 47 y vuelta; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 13757; Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar la Resolución N° 6336 de fecha 21 de noviembre de 2007 dejando establecido que los nombres correctos de los infractores son Miriam Catalina Itatí TORRES y Guillermo Máximo GORDON.

ARTÍCULO 2°. Dar intervención al Fiscal de Estado a fin de que proceda, en su caso, a trabar inhibición de bienes contra Héctor Bernardo CASTRO (DNI 10.230.634 - nacido el 22 de abril de 1952, hijo de Juan José y de Elida Noemí CONTRERAS, con domicilio

en Camino Centenario N° 1188 de Villa Elisa, partido de La Plata), Juan José CASTRO (DNI 10.231.163), Patricia Noemí CASTRO (DNI 14.465.143 - nacida el 20 de agosto de 1961, hija de Juan José y de Elida Noemí CONTRERAS, con domicilio en Barrio Jardín N° 1364 de La Plata), Miriam Catalina Itatí TORRES (DNI D 12.408.573- nacida el 30 de abril de 1956, hija de Demetrio y de Ángela GAYA, con domicilio en calle 10 e/ 410 y 411 de Villa Elisa, partido de La Plata) y Guillermo Máximo GORDON (DNI C 13.025.306 - nacido el 8 de enero de 1959, hijo de Raúl Tucídides y de Susana Máxima GARAÑA MORALES, con domicilio en calle 17 N° 3981 de Gonnet partido de La Plata), a efectos de obtener el cobro de la multa aplicada mediante a efectos de obtener el cobro de la sanción pecuniaria que se le impusiera por Resolución N° 6336 de fecha 21 de noviembre de 2007, de pesos un mil novecientos cuatro con veinticuatro centavos (\$ 1.904,24) con más la suma de pesos once con cincuenta centavos (\$ 11,50), en concepto de sellado y gastos de envío (Art. 61 del Decreto Ley N° 7647/70), conforme al artículo 16 del Decreto Ley N° 7543/69.

ARTÍCULO 3°. Declarar extinguida la acción sumarial incoada en contra de la señora Mirta Ester GALONE en virtud de producirse su fallecimiento.

ARTÍCULO 4°. Registrar y remitir al Fiscal de Estado a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 427. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín.

C.C. 115 / ene. 10 v. ene. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - Citación. El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-007-1-00031/2010 - Domicilio: ÁNGEL ALUCH 146 - Nomenclatura Catastral: XIII-L - 54-1 - Titular: TESTA de ZANGRILLO, BEATRIZ.

2 - Expediente: 2147-007-1-00032/2010 - Domicilio: MASCARELLO 2608 - Nomenclatura Catastral: II-D - 398-H-34-A - Titular: LÓPEZ DELGADO, JOSÉ NEMESIO.

3 - Expediente: 2147-007-1-00034/2010 - Domicilio: Enrique Julio 2145 - Nomenclatura Catastral: II-C - 241dd-10 - Titular: BOHOSLAVSKY, JACOBO SELCIO.

4 - Expediente: 2147-007-1-00038/2010 - Domicilio: Andrade 132 - Nomenclatura Catastral: II-D - 309e-12 - Titular: BRUNO Y TELPI, ROSA MARÍA.

5 - Expediente: 2147-007-1-00064/2010 - Domicilio: HUMBOLDT 3776 - Nomenclatura Catastral: II-D - 292S-15 - Titular: FOGEL, OSCAR JOSÉ.

6 - Expediente: 2147-007-1-00068/2010 - Domicilio: GOLETA LA LUISA 2256 - Nomenclatura Catastral: II-C - 241K-4 - Titular: BOHOSLAVSKY, JACOBO SELCIO.

7 - Expediente: 2147-007-1-00069/2010 - Domicilio: MALDONADO 1903 - Nomenclatura Catastral: II-C - 242G-8 - Titular: HERLEIN, ENRIQUE ROLANDO.

8 - Expediente: 2147-007-1-00074/2010 - Domicilio: BLANDENGUEZ 1946 - Nomenclatura Catastral: II-D - 331Z-33 - Titular: UNIÓN PESTECOSTAL, IGLESIA EVANGÉLICA.

9 - Expediente: 2147-007-1-00075/2010 - Domicilio: GUIDO SPANO 3950 - Nomenclatura Catastral: II-A-92 - 92C-7 - Titular: BLAZQUEZ, OSCAR ANTONIO.

10 - Expediente: 2147-007-1-00076/2010 - Domicilio: HARRINGTON 5600 - Nomenclatura Catastral: XIII-A - 13-4 - Titular: DIEZ, LILIANA BEATRIZ. Titular: LAURE, MARCELO EDUARDO.

11 - Expediente: 2147-007-1-00078/2010 - Domicilio: Biggio 2390 - Nomenclatura Catastral: II-C - 246E-36 - Titular: CANTARELLI, NEFTER WALTER. Titular: MACTAGGART, JUAN. Titular: PALONI, Guillermo Fortunato.

12 - Expediente: 2147-007-1-00089/2010 - Domicilio: VICENTE LÓPEZ 2765 - Nomenclatura Catastral: II-C - 220R-19 - Titular: BOTTAZZI, LUIS ÁNGEL. Titular: FARIAS, SIGRIFREDO. Titular: GIAMBELLUCA Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Titular: NEUQUINA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

13 - Expediente: 2147-007-1-00290/97 - Domicilio: JUJUY 377 - Nomenclatura Catastral: II-D - 332-I-12 - Titular: FEIGE, LUIS - Titular: INZUNZA ARIAS, RAÚL.

14 - Expediente: 2147-007-1-02715/98 - Domicilio: MAIPÚ 3437 - Nomenclatura Catastral: II-D - 313-P-5 - Titular: DIGNANI, LUIS GERVASIO.

15 - Expediente: 2147-007-1-04177/04 - Domicilio: ACONDARCO y SIVORI 0 - Nomenclatura Catastral: IV-E - 15-T-16 y 17 - Titular: VICENTE, SEGUNDO.

16 - Expediente: 2147-007-1-04248/05 - Domicilio: BERUTTI 2346 - Nomenclatura Catastral: II-D - 311bb-23 - Titular: TEVEZ, MARTÍN ISMAEL.

17 - Expediente: 2147-007-1-04259/05 - Domicilio: LUIS AGOTE 1462 - Nomenclatura Catastral: II-B - 176-J-21 - Titular: DARGAINE, SAÚL DEMETRIO. Titular: JONES, BEATRIZ LEONER.

18 - Expediente: 2147-007-1-04268/05 - Domicilio: CHUBUT 1528 - Nomenclatura Catastral: II-D - 337-m-37 - Titular: PARODI y CAVIGLIA, PEDRO GERÓNIMO. Titular: PARODI y CAVIGLIA, MARÍA VIRGINIA. Titular: PARODI y CAVIGLIA, MERCEDES. Titular: PARODI y SPERONI, RUBÉN RAÚL. Titular: PARODI y SPERONI, LILIA. Titular: PARODI y SPERONI, NAIR. Titular: PARODI y SPERONI, DINA. Titular: SPERONI de PARODI, ÁNGELA.

19 - Expediente: 2147-007-1-04272/05 - Domicilio: LA PINTA 936 - Nomenclatura Catastral: II-D - 322-E-29 - Titular: MORESINO, LUIS ROBERTO. Titular: MORESINO O MORESINO Y TACHELLA, LUIS - Titular: TACHELLA Y MORESINO, VIRGINIA ADELDA. Titular: TACHELLA Y MORESINO, LUIS VICTORIO.

20 - Expediente: 2147-007-1-04345/05 - Domicilio: REMEDIOS DE ESCALADA 2056 - Nomenclatura Catastral: II-B - 200-c-15 - Titular: GONELLA, JOSÉ - Titular: GONELLA, RICARDO.

21 - Expediente: 2147-007-1-04354/06 - Domicilio: PUNTA ALTA 248 - Nomenclatura Catastral: II-D - 304-s-12 - Titular: KONDRATOFF DE SOLDATI, TATIANA - Titular: SOLDATI y KONDRATOFF, JUAN ALEJO - Titular: SOLDATI y RIZZARDI, JUDITH AURORA - Titular: SOLDATI y RIZZARDI, ANLO O ANLO DEMETRIO - Titular: SOLDATI y RIZZARDI, SAGI O SAGI JULIA TERESA MARÍA.

22 - Expediente: 2147-007-1-04380/06 - Domicilio: Santos Alcolea 0 - Nomenclatura Catastral: XIII-K - 250B-3C - Titular: TOULEMONDE, JORGE RAÚL.

23 - Expediente: 2147-007-1-04390/06 - Domicilio: Plumerillo 2649 - Nomenclatura Catastral: II-D - 305aa-4 - Titular: DE LA TORRE MATÍAS, DE LA TORRE MATÍAS.

24 - Expediente: 2147-007-1-04391/06 - Domicilio: PABLO ACOSTA 2215 - Nomenclatura Catastral: II-C - 247F-10 - Titular: CANTARELLI, LANDO. Titular: GARCÍA HERNÁNDEZ, MANUEL - Titular: GARCÍA NIETO, MANUEL - Titular: ZIBECCHI, OSCAR.

25 - Expediente: 2147-007-1-04395/06 - Domicilio: BRASIL 2253 - Nomenclatura Catastral: II-C - 248-h-13 - Titular: NUÑEZ, RUBÉN LUIS - Titular: NUÑEZ, JOSÉ OSVALDO - Titular: SEISDEDOS DE NUÑEZ, MARÍA DOLORES.

26 - Expediente: 2147-007-1-04470/07 - Domicilio: RONSERO 431 - Nomenclatura Catastral: II-C - 210 V-14 - Titular: MASSETTANI, DISMO MARCELO. - Titular: VIRGILIO, DALIO JUAN.

27 - Expediente: 2147-007-1-04472/07 - Domicilio: ISLAS ORCADAS 1494 - Nomenclatura Catastral: II-D - 325L-2 B/3 - Titular: OVIEDO DE UNSWORTH, CESAREA - Titular: SERRA Y GARCÍA, JOSEFA - Titular: SERRA Y GARCÍA, MANUEL

28 - Expediente: 2147-007-1-04485/08 - Domicilio: QUINTO ASTOLFI 1540 - Nomenclatura Catastral: IV-C-3C - 29 - Titular: CHIERCHINI, LUIS RUBÉN - Titular: SOSNITSKY, SALOMÓN

29 - Expediente: 2147-007-1-04491/08 - Domicilio: Formosa 5984 - Nomenclatura Catastral: IV-C - 3 D-19 - Titular: CHIERCHINI, LUIS RUBÉN - Titular: SOSNITSKY, SALOMÓN.

30 - Expediente: 2147-007-1-04496/08 - Domicilio: EL RESERO 1398 - Nomenclatura Catastral: II-A - 87-J-8 - Titular: AVINI DE MINTI, EUGENIA MARÍA - Titular: SALVINI, ALBINO CRESCENTINO AGUSTÍN - Titular: SAVINI, EDUARDO LINO - Titular: SAVINI, SANTIAGO CADORNA - Titular: SAVINI, ALIGHER DANTE - Titular: SAVINI, JOSÉ - Titular: SAVINI, MARIANO ALMANDO - Titular: SAVINI DE GENARI, MERCEDES IRIS - Titular: SAVINI DE ORLANDI, PIERINA ELISA - Titular: SAVINI de PIERINI, IDA MARÍA.

31 - Expediente: 2147-007-1-04498/08 - Domicilio: RICHIERI 2422 - Nomenclatura Catastral: II-C - 247F-8 - Titular: BALLESTER de SAUGAR, JOSEFINA - Titular: SAUGAR, ANÍBAL - Titular: SAUGAR, JORGE LUIS.

32 - Expediente: 2147-007-1-04707/2009 - Domicilio: GORRITI 1750 - Nomenclatura Catastral: II-D - 332N-3 - Titular: SAVES de VASENA, ANA MARÍA.

33 - Expediente: 2147-007-1-04856/2009 - Domicilio: HUAURA 45 - Nomenclatura Catastral: II-D - 312B-22 - Titular: GÓMEZ de OCAMPOS, SUSANA IMPERIO - Titular: OCAMPOS, MÁXIMO MARCOS.

34 - Expediente: 2147-007-1-4517/2008 - Domicilio: Río Atuel 1711 - Nomenclatura Catastral: II-C - 242 K-19 - Titular: HUANQUIL CARILEO, MARTA EDUVINA - Titular: MARCHANT LEIVA, RENE SEGUNDO.

35 - Expediente: 2147-007-1-4519/08 - Domicilio: Blandengues 1985 - Nomenclatura Catastral: II-D - 331y-20 - Titular: CARBAJAL DELGADO, JUANITA.

36 - Expediente: 2147-007-1-4568/2009 - Domicilio: TUCUMÁN 1860 - Nomenclatura Catastral: I-D - 251D-3 - Titular: ALBIAN, ALBERTO.

37 - Expediente: 2147-007-1-4600/2009 - Domicilio: PARANÁ 478 - Nomenclatura Catastral: I-B - 105 - 105C-23 - Titular: DE AGUSTINI, JOSÉ VICENTE.

38 - Expediente: 2147-007-1-4704/2009 - Domicilio: KRAMER 265 - Nomenclatura Catastral: II-D - 305V-23 - Titular: BERNARDT BARRAGÁN, ERCILDE ADELFA.

39 - Expediente: 2147-007-1-4712/09 - Domicilio: Rivadavia 3350 - Nomenclatura Catastral: II-D - 307M-22 - Titular: ACUÑA, VÍCTOR OSCAR.

40 - Expediente: 2147-007-1-4713/2009 - Domicilio: FELIPE VARELA 160 - Nomenclatura Catastral: II-C - 216E-14 - Titular: RIVAS, HORACIO ISMAEL - Titular: SAINZ, ANICETO RAÚL - Titular: SAINZ, AMADO.

41 - Expediente: 2147-007-1-4763/09 - Domicilio: Primera Junta 234 - Nomenclatura Catastral: XIII-K-238 - 238c-6 - Titular: CANO Y ANTON, MARGARITA.

42 - Expediente: 2147-007-1-4802/09 - Domicilio: ISLAS ORCADAS 1532 - Nomenclatura Catastral: II-D - 325I-6 - Titular: SERRA y GARCÍA, JOSEFA - Titular: SERRA y GARCÍA, MANUEL.

43 - Expediente: 2147-007-1-5051/2010 - Domicilio: TENIENTE FARÍAS 832 - Nomenclatura Catastral: I-E - 434C-29 - Titular: SANCLEMENTE, AXEL.

44 - Expediente: 2147-07-1-4576/2009 - Domicilio: PUENT PICHEUTA 3475 - Nomenclatura Catastral: IV-E - 15-R-30 - Titular: DIGNANI, ALBERTO - Titular: DIGNANI, BASILIO PABLO - Titular: DIGNANI, JOSÉ ENRIQUE - Titular: DIGNANI, PEDRO NICOLÁS.

45 - Expediente: 2423-007-1-00365/1996 - Domicilio: BAIGORRIA 2402 - Nomenclatura Catastral: II-D-289G - 289G - 17A - Titular: ALRIC, JUAN ENRIQUE - Titular: ARAOZ SPINELLI, ENRIQUE - Titular: ARENAZ, JOSÉ - Titular: BONZINI, ALEJO - Titular: DI MARCO, ALFREDO - Titular: FARACI, SALVADOR - Titular: FERRANDI, LUIS - Titular: FIORETTI, RAUL PASCUAL - Titular: GALLETTI, PEDRO - Titular: GARCÍA del RIO, EZEQUIEL - Titular: GIORGETTI, ELADIO - Titular: GUELER, MIGUEL ÁNGEL - Titular: KAIRUZ, JUAN - Titular: MUZI, ASTINTO MARIO - Titular: PASCUAL, GERÓNIMO - Titular: PROZOROVICH, ADOLFO - Titular: PROZOROVICH, WLADISLAVO - Titular: RIVARA, ALDO ENRIQUE - Titular: SPINELLI, CELIA HAYDÉE - Titular: SPINELLI, José Mario - Titular: SPINELLI de COSTA, HILDA ESTHER - Titular: VACCA, ERNESTO EMILIO - Titular: VIGLINO, GERMÁN CARLOS - Titular: ZANCONI, ARSENIO.

C.C. 344 / ene. 14 v. ene. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS – Citación. El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-111-1-00006/2010 - Domicilio: CALLE 6 - Nomenclatura Catastral: XIII-B - 133-7 - Titular: FONTAN DE CASTRO, ELVIRA.

2 - Expediente: 2147-111-1-00011/2010 - Domicilio: CALLE 19 - Nomenclatura Catastral: XIII-D - 68C-28 - Titular: LAPLACA, LUIS

3 - Expediente: 2147-111-1-00012/2010 - Domicilio: CALLE 8 BARRIO ISLAS MALVINAS - Nomenclatura Catastral: XIII - B - 160-22 - Titular: PAEZ, LUCAS HUMBERTO.

4 - Expediente: 2147-111-1-00013/2010 - Domicilio: RENE FAVALORO - Nomenclatura Catastral: XIII-B - 160-9 - Titular: ALTAMIRANO, RITA DEL CARMEN.

5 - Expediente: 2147-111-1-00017/2010 - Domicilio: COLONIA SAN ADOLFO - Nomenclatura Catastral: XIV - 1764GV - Titular: JUNCUA, MARÍA ESTER.

6 - Expediente: 2147-111-1-00023/2010 - Domicilio: LEON INDART 177 - Nomenclatura Catastral: XIV-D - 20-4 - Titular: CAUQUOZ, MARTA LUISA - Titular: GIOVENTU, CARLOS HORACIO.

7 - Expediente: 2147-111-1-00026/2010 - Domicilio: CALLE 44 - Nomenclatura Catastral: XIV-A - 2-11 - Titular: LUDVIK, IRMA EMMA - Titular: LUDVIK, ANTONIO POLI-CARPO - Titular: LUDVIK, MIGUEL JORGE - Titular: LUDVIK, CARMELO BARTOLOMÉ.

8 - Expediente: 2147-111-1-00034/2010 - Domicilio: S. BURATOVICH 1052 - Nomenclatura Catastral: XIII-C - 222-3 - Titular: POLAK, HUGO NORBERTO.

C.C. 345 / ene. 14 v. ene. 18

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Tres Arroyos.** Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11.867). Se hace saber que la Sra. ORBE, NORA DOMINGA, CUIT N° 27-06201270-1 con domicilio en 25 de Mayo N° 43, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Remis, bajo la denominación “Remis Alas” sito en Av. Rivadavia N° 599, a la Srta. Menna Eliana Andrea, CUIT N° 27-33324321-6, domiciliada en la calle República del Líbano N° 63, de la ciudad de Tres Arroyos. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Cra. Marianela Mirna D’Annunzio, con domicilio en Quintana N° 96 de la ciudad de Tres Arroyos, en el horario de 12 a 16 hs. Tres Arroyos, 23 de diciembre de 2010.

T.A. 87.535 / ene. 10 v. ene. 14

POR 5 DÍAS – **Munro.** El señor RAMÓN HÉCTOR MORALES con DNI N° 20.463.153 vende libre de todo gravamen el Fondo de Comercio del negocio de Panadería Mecánica, Elaboración y Venta de Sandwiches y Productos de Confeitería sita en la calle José Hernández N° 4296 de Munro, Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, a la señora María Elena Saavedra, con DNI N° 20.305.873. Domicilio de las partes y reclamos de ley: José Hernández N° 4296, Munro, Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires.

C.F. 30.002 / ene. 10 v. ene. 14

POR 5 DÍAS – **Quequén.** Se hace saber que se ha operado la transferencia del fondo de comercio del rubro Mercadito, sito en calle 560 Número 1169/1183 de Quequén, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, siendo cedido dicho comercio por doña MARÍA TERESA ISABELLA, DNI N° 10.888.134, y domiciliada en calle 520 número 595 de Quequén, a doña Lorena Alicia Sosa, DNI 25.923.965, con domicilio en calle Miró número 5447 de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza. Reclamos de Ley en Escribanía Guarracino, calle 72 número 2932 de Necochea, de lunes a viernes en horario de 10 a 12 hs. Viviana G. Guarrachino, Notaria.

Nc. 81.594 / ene. 10 v. ene. 14

POR 5 DÍAS – **Villa Sarmiento.** La Dra. Rosana Kreimer T. XXIV F. 332 CASI, avisa que MIGUEL ÁNGEL CAISSON con domicilio legal en Avenida de Mayo 983 5to. piso-Ramos Mejías, transfiere a Good Seven S.A. (en formación) con domicilio legal en la calle Sarandí 1417 Dpto. C, Capital Federal, la habilitación y el fondo de comercio del rubro de café, bar, minutas, pizzas y confiteríaailable Clase C, sito en Presidente Perón 227 Villa Sarmiento Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Para reclamos de Ley Belgrano 150, Ramos Mejía, Escribanía Tomé, jmkabogados@hotmail.com, 4382-2832. Rosana Ester Kreimer. Abogada.

Mn. 161.210 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS – **Berisso.-** FARMACIA CRISTAL DE BERISSO S.C.S., calle 155 N° 601 Berisso, vende y trans-

fiere el fondo a Jorgelina Analía Yombik, 16 N° 3751 Berisso, libre de deuda, no transfiriendo a la compradora el personal. Para reclamos de Ley en el mismo domicilio. Juan Ignacio Salamendy Tobia. Contador Público.

L.P. 15.014 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS – **Lanús.-** JOSÉ MATÍAS MANESTAR, DNI 4.445.928, con domicilio en la Avenida Hipólito Yrigoyen 9908, Temperley, comunica que transfiere a Walter Soroka, domicilio calle Ucrania 1626, Valentín Alsina, y a Elías Rega, DNI 11.962.169, domicilio calle Gral. Allarías 451, Lomas de Zamora, los derechos que le corresponden sobre la habilitación otorgada por la Municipalidad de Lanús por expte. 499311 Letra T año 1983, correspondiente al taller de matricería denominación José M. Manestar sito en Catamarca 2465 de Lanús. Reclamos de Ley en Av. H. Yrigoyen 9908. Temperley. Mariela Carrera. Abogada.

L.P. 15.001 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS – **Baradero.** El Sr. LUCAS MAXIMILIANO BAIGORRIA comunica que vende y transfiere a Alicia Beatriz Girard Noble fondo de comercio rubro servicios generales “Macondo” sito en calle O’Roarke N° 1626 de Baradero, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Z.C. 84.134 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS – **Belén de Escobar.** En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867 TTAMGO S.A. con domicilio legal

en Yatay 973 oficina 1 Paso de los Libres Provincia de Corrientes anuncia que a transferido el 100% de fondo de comercio inmueble sito en Ruta 9 Panamericana kilómetro 51,500 Belén de Escobar Provincia de Buenos Aires a Emprendimientos Spem S.A. CUIT 30708024887 con domicilio legal en Avda. Callao 2094 piso 1 Derecha Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio de Ruta 9 Panamericana kilómetro 51,500 Belén de Escobar Provincia de Buenos Aires. Belén de Escobar, 21 de diciembre de 2010. Ttamgo S.A. Juan Arcuri, Presidente, DNI 93.640.253.
Z.C. 84.138 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS – **San Isidro**. VIERTAM S.R.L. dom. Migueletes 671 Cap. Fed. vende a Palmese Diego y Curci González Luis S.H. dom. Alfaro 280 Acassuso San Isidro Prov. Bs. As., el fondo de comercio del negocio de Centro de Belleza y Modelado Corporal – Pilates denominado The Body Loft sito en Sucre 1792/96 PA Local 5 y 7 San Isidro Prov. Bs. As., Habilitación 7629-2008, libre de toda deuda y gravámenes e inhibiciones incluido el personal que trabaja. Oposiciones y reclamos de Ley en los domicilios de las partes.
C.F. 30.014 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS – **La Matanza**. Yo Monje Eduardo A., Abogado T° 100 F° 163 CPACF, comunico que GREGORIO SALVADOR SABATINO y GREGORIO REINALDO SABATINO, transfiere a Metalúrgica Raullet SRL, Fundación de Aluminio, mecanizado y elaboración de piezas para el armado de remachadoras manuales, Industria Metalúrgica, Soldado Sixto Fajardo (ex Raullet) 5874/80 Gregorio Laferere, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Eduardo A. Monje. Abogado.
Mn. 161.260 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS – **Morón**. DARÍO ERNESTO GONZÁLEZ CAROZZI ILLAN transfiere a Virna Lavarino, Playa de Estacionamiento, sito calle Mitre 756 Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 161.281 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. ROSA ALICIA DISCIOSCIA, con domicilio en Bartolomé Mitre 1220 local 5 (CP 1846) Adrogué, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. CUIT N° 27-11308439-7, vende, cede y transfiere a Rosa Coiffure SRL. CUIT N° 30-71163667-2, con domicilio en Bartolomé Mitre 1220 local 5 (CP 1846) Adrogué, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Salón de belleza, sito en Bartolomé Mitre local 5 (CP 1846) Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Bartolomé Mitre 1220 local 5 (CP 1846) Adrogué partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Sandra Santa Besa. Contador Público Nacional.
L.P. 15.078 / ene. 13 v. ene. 19

Convocatorias

COOPERATIVA VIVIENDAS PARA EL SUR de Vivienda, Consumo y Crédito Limitada

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de enero de 2011 en la calle Brown 723 Bahía Blanca a las 20 horas, para tratar el siguiente, Orden del Día:

1- Renovación total del consejo de administración y distribución de cargos.

2- Motivos de la falta de actividad de la cooperación desde su conformación hasta el 30/06/2010.

3- Confección y aprobación de los Estados de situación Patrimonial y documentación art. 234 Ley 19.550 fuera de término por los períodos, desde 30/06/1993 al 30/06/2010, inclusive.

4- Cambio de la sede social.
5- Designación de dos asociados para firmar el acta.
CPN Ángel Horacio Pennente.
B.B. 58.971 / ene. 10 v. ene. 14

CARDIOJUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de enero de 2011, en calle Alberdi y Ruta Nacional N° 188, de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.-Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2.-Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término, por los ejercicios cerrados el 31/12/2008 y el 31/12/2009.

3.-Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2008 y el 31/12/2009.

4.-Distribución de Resultados de los ejercicios cerrados el 31/12/2008 y el 31/12/2009.

5.-Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2008 y el 31/12/2009. José M. Magni, Presidente.
L.P. 15.068 / ene. 12 v. ene. 18

GARCÍA, BRISKY Y SANTAMARÍA S.A.I.C.I.F.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de febrero de 2011 a la hora 9, a los Sres. Accionistas de “García, Brisky y Santamaría S.A.I.C.I.F.A.” en la sede social de Ruta Nacional 5 KM. 160 Parque Industrial de la Ciudad de Chivilcoy, Prov. Bs. As. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2010. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Remuneración al Directorio por encima del tope fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Honorarios del Síndico y distribución de utilidades. 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, ambos por el término de un (1) año. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Presidente: Adolfo Antonio Santamaría.
L.P. 15.073 / ene. 12 v. ene. 18

CONSTRUCTORA DE JUNÍN S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas de Constructora de Junín S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17/02/2011 a las 9:00 horas en la sede social:

ORDEN DEL DÍA:

1) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 05-05-2009. Sociedad no comprendida por el art. 299 de la L.S.C. Germán Petraglia. Contador Público.
Jn. 70.864 / ene. 13 v. ene. 19

CARTA AUSTRAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Acta n° 139. En La Plata, a las 15 hs. del día 5/01/2011, se reúnen en la sede social de la

empresa, los miembros del Directorio de Carta Austral S.A., quienes luego de un intercambio de opiniones, resuelven llamar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a fin de lo dispuesto en los artículos 11, 12 y 26 de los Estatutos Sociales. A tal fin se cita para realizar la misma el día 11/02/11, en la sede social de la empresa, sita en la calle 6 nro. 665, a las 16 hs. en 1ra. convocatoria y en 2da. convocatoria para las 17 hs. en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea.

2) Determinación de la cantidad de Directores, y Directores Suplentes.

3) Designación de los mismos por el plazo estatutario. Se instruye al Doctor Emanuel Desojo con plenas facultades para realizar las publicaciones de Ley. Sin más que tratar se levanta la reunión siendo las 15.30 hs. Fdo.: Pura I. Pellegrini y Desojo Guillermo. Desojo Emanuel. Abogado. Soc. no compr. art. 299 LSC.
L.P. 15.074 / ene. 13 v. ene. 19

EMPRESA NUEVE DE JULIO Sociedad Anónima de Transporte

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a accionistas de Empresa Nueve de Julio Sociedad Anónima de Transporte a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de febrero de 2011 a las 9 horas en la sede social, calle 31 N° 1889 entre 513 y 514 Hernández, Partido La Plata a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2) Considerar autorización al Directorio y/o ratificación de la decisión del Directorio de presentar a Empresa Nueve de Julio Sociedad Anónima de Transporte como oferente en el marco de la licitación pública 26/2010 “Para la concesión del servicio público de pasajeros en el partido de La Plata” convocada por la Secretaría de Gestión Pública-Dirección de Transporte y Tránsito de la Municipalidad de La Plata. Sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley N° 19.550. El Directorio. Ricardo Oscar Molinari. Presidente.
L.P. 15.091 / ene. 13 v. ene. 19

HOGAR DEL ANCIANO “ADELINO GUTIÉRREZ”

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30 del estatuto, convócase a los señores Socios Protectores y Benefactores a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 2010 a las 19:00 en la Institución sita en calle Sixto Laspiur 1800 de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de dos socios para firmar el acta. b) Consideración de memoria y balance anual de la Comisión Directiva. c) Elección de los miembros de la Comisión Directiva de acuerdo al Art. 6° que cesan en su mandato. d) Tratar los asuntos anotados en el orden del día. Nidia Alicia Moirano, Presidente y Beatriz A. Morán, Secretaria.
B.B. 59.029

ASOCIACIÓN CIVIL ALTOS DE MANZANARES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de Asociación Civil Altos de Manzanares S.A. y Tenedores de Boletos de Compraventa sobre fracciones integrantes del emprendimiento denominado Club de Campo Altos de Manzanares (Altos I y Altos II) para el día 2 de febrero de

2011 a las 9 hs. en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria para una hora después en la sede de la calle Bartolomé Mitre sin número y Trinidad de la localidad de Manzanares, Pdo. Del Pilar, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aceptación de la propuesta presentada por Almanza S.A. en autos caratulados "Cahian Juan Carlos y Otros c/ Asociación Civil Altos de Manzanares y Otros/ Medidas Cautelares" en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Isidro.

2) Designación de integrantes a los fines de conformar la futura Comisión Directiva con facultades de representación.

3) Designación de tres asistentes para la firma del acta.

4) Se recuerda a los Sres. Accionistas y asistentes en general que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de poder cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

5) Las personas que invistan poder (Apoderados) que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentarse con la documentación pertinente que acredite su representación, con una hora de anticipación a la prevista para el comienzo del acto Asambleario. Beatriz Virginia Escobar, Presidente.

C.F. 30.020 / ene. 14 v. ene. 20

SURAR PHARMA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse en el domicilio social sito en la calle 16 N° 564 de La Plata, Bs. As., el 3/02/2011 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°) Motivos por los que se celebra la asamblea fuera del plazo estatutario; 2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc 1) de la Ley 19.550 y modif. para el ejercicio finalizado el 31/07/2009; 3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc 1) de la Ley 19.550 y modif. correspondiente al ejercicio finalizado el 31/07/2010; 4°) De corresponder, determinación del número de directores y su designación por un plazo estatutario; 5°) Análisis de la situación societaria, de los acontecimientos ocurridos y de la situación judicial e institucional de la sociedad. Determinación de pautas, acciones de responsabilidad y pasos a seguir. 6°) Determinación del número de accionistas y su designación para suscribir el acta de la asamblea. Soc. no incluida art. 299 LSC. El Directorio. Dr. Omar Ricardo Berstein, Abogado.

L.P. 15.096 / ene. 14 v. ene. 20

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul hace saber que, a su pedido el señor BARRERA DANIEL DOMINGO con domicilio real en Ayacucho 3750, de Olavarría solicita Pasividad Temporal de su matrícula de Martillero y Corredor Público. Pablo A. Chantiri, Secretario.

OI. 98.011

Sociedades

NUEVOS DESARROLLOS S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea Extraordinaria, 7/6/10, se aprueba por unanimidad el traslado del domicilio de la sede social a Florencio Varela 1440, Avellaneda, Avellaneda, Pcia. Bs.As. Rafael Salavé, Contador.

Av. 95.539

COSAS RICAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas, cambio de gerencia, cambio de objeto social y cambio de domicilio. Por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 2010. 1) Los cedentes Jessica Selena Genovese, D.N.I. 24909265, C.U.I.T.: 27-24909265-2, argentina, casada, domiciliada en Héctor Guidi 2074 de la localidad de Lanús Este, Pcia. de Bs. As. y María Luisa Comini, L.C. 5248275, C.U.I.T.: 27-05248275-0, argentina, casada, domiciliada en Salta 558 de la localidad de Lanús Este, Pcia. de Bs. As. ceden las 1200 cuotas de valor nominal total \$ 12.000,00 (\$ 10,00 cada cuota), representativas del cien por ciento (100%) del capital social, a los cesionarios que aceptan la distribución de la siguiente forma: quinientas (500) cuotas Maximiliano Rubén Platas, D.N.I. 25060762, C.U.I.L.: 20-25060762-9, nacido el 06/04/1976, argentino, soltero, domiciliado en Farrel 1976 de la localidad de Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., quinientas (500) cuotas Walter Raúl Soto, D.N.I. 16950982, C.U.I.T.: 2016950982-5, nacido el 25/08/1964, argentino, casado, domiciliado en Molinedo 1700 P.B. Dpto.: 3 Edif.: 8 de la localidad de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. y doscientas (200) cuotas Rubén Platas, D.N.I. 8386128, C.U.I.L.: 20-08386128-3, nacido el 03/11/1950, argentino, casado, domiciliado en Patricias Argentinas 171 Piso: 9°, Dpto.: F de la localidad de Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. 2) Renuncia el gerente Jessica Selena Genovese y se designa como tal a Rubén Platas. 3) Se fija nuevo domicilio social en Farrel 1976 de la localidad de Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. 4) Se cambia y fija como nuevo objeto social la explotación comercial del negocio de venta al por mayor y distribución de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirrubros. Podrá además realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a ese objeto. Damián Carlos Egidio Rosales, C.P.N.

Av. 95.538

AROMAS Y MANJARES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato social del 22.12.10. Socios: Maximiliano Cedrón, arg., 34 años, casado, DNI 24801212, CUIT 23-24801212-9, comerciante, domicilio Magan 596, Sarandí, Avellaneda, Bs. As., Germán Cedrón, arg., 30 años, DNI 28478505, CUIT 20-28478505-4, soltero, comerciante, domicilio Magan 596, Sarandí, Avellaneda, Bs. As.; Mariela Florencia Lozano, arg., 27 años, DNI 30534779, CUIT 27-30534779-0, soltera, comerciante, domicilio Av. Belgrano 2891, Sarandí, Avellaneda, Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, de las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, industrialización, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, empaquetado, transporte, distribución y comercialización, por mayor y menor de todo tipo de bebidas, quesos, fiambres y embutidos, carnes rojas, menudencias, chacinados frescos, carne de aves, productos de granja, con sus subproductos, derivados y materias primas. Duración: 99 años desde su inscripción.- Capital Social: \$ 5.000 conformado en 500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, suscriptas: Maximiliano Cedrón, 250 cuotas equivalentes \$ 2.500, Germán Cedrón, 200 cuotas equivalentes \$ 2.000. Mariela Florencia Lozano 50 cuotas equivalentes \$ 500. La Sociedad prescinde de

Sindicatura: Gerencia indistinta: Mariela Florencia Lozano y Maximiliano Cedrón, quienes aceptan el cargo. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y domicilio especial de los gerentes: Magán 596, Sarandí, Avellaneda, Bs. As. Marianela Torralba, Escribana.

Av. 95.536

S.I.S.E. S.A.

POR 1 DÍA - S.I.S.E. S.A. (Sistema Integral de Seguridad Empresarial), inscrita en IGJ el 23/4/03 con el N° 5242 del L° 20 de Sociedades por Acciones, con sede en Montevideo 333, 6° piso, oficina "U", CABA, por acta de directorio del 5/5/08, resolvió la apertura de sucursal en la provincia de Buenos Aires, designó como representante a Rodolfo Joaquín Martínez, D.N.I. 12.602.734, y fijó domicilio en Gral. Deheza 1946, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. Firma: Fernando Rodolfo Jeandet, Director único designado por asamblea del 12/1/09, inscrita en IGJ el 20/3/09 con el N° 4816 del L° 44 de Sociedades por Acciones. Fernando Jeandet, Presidente.

Av. 95.532

EURO INVERSIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. instrumento privado con firmas cert. 17/12/2010. 1) Socios: Fabre Juan José, argentino, soltero, nacido 21/10/1966, comerciante, D.N.I. 17.895.829, CUIT 20-17895829-2, con domicilio en Pierres N° 213 de la localidad de V. Dominico, partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., y Mariño Daniel Santiago, argentino, soltero, nacido 03/06/1969, comerciante, D.N.I. 20.867.461, CUIT 20-20867461-8, con domicilio en Paso N° 526 de la localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. 2) Denominación: Euro Inversiones S.R.L., 3) Duración: 10 años, 4) Domicilio legal: 12 de Octubre N° 124, piso 2°, Dpto. D, de la localidad de Avellaneda, partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. 5) Capital: \$3.000 en 300 cuotas de \$10 c/u. 6) Objeto: Por sí o asociada a terceros, Comercialización de equipos informáticos. La sociedad no realiza operaciones previstas por Ley 21.526. 7) Fecha cierre de ejer. 31 de diciembre de c/año. 8) Rpte. Legal firma autor.: Socio Gerente. 9) Gerente: Fabre Juan José. 10) Fiscalización: socio no gerente. Dr. Buzachut Maximiliano Gastón. Contador Público.

Av. 95.533

KLOCKNER ELECTRIC ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Don Vranjican Rodolfo Domingo, argentino, 03 de junio de 1954, 56 años, DNI 11.287.127, CUIL 20-11287127-7, H. Guidi 1682, Lanús Este, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, casado, comerciante; Don Migliorisi Jorge Alberto, argentino, 26 de noviembre de 1959, 50 años, DNI 13.359.752, CUIL 20-13359752-3, Rangugni 3763, Lanús Oeste, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, casado, ingeniero; y Don Peresutti Daniel Fabián, argentino, 1° de agosto de 1967, 43 años, DNI 18.094.863, CUIL 20-18094863-6, Ministro Brin 3752, Lanús Oeste, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, casado, contador público. 2) 20/10/2010. 3) Klockner Electric Argentina Sociedad Anónima. 4) Ministro Brin 3752, Lanús Oeste, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene como objeto la fabricación y venta de materias primas y equipos concernientes al ramo de la industria eléctrica. 6) 99 años, 7) \$20.000,00. 8) Fiscalización: Accionistas; Administración: Presidente: Daniel Fabián Peresutti, Directores suplentes: Rodolfo Domingo Vranjican y Jorge Alberto Migliorisi, 9) Presidente: Daniel Fabián Peresutti, 10) 30/06. Dr. Daniel Peresutti, Contador Público.

L.Z. 145.087

CLÁSICA BUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 23 del 26/11/10. Socios Gerentes en forma indistinta: Marcelo Antonio Cervio y María Elena Pozzi. Alicia Aristiqui, Contadora Pública.

L.Z. 145.090

ATQ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de asamblea de socios extraordinaria N°18 de fecha 18 de agosto de 2010, se decidió trasladar Domicilio Legal de Viamonte 611 Piso 1 Oficina C en CABA a la calle Bartolomé Mitre n° 337, piso 6, Departamento B de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y disponer la correspondiente modificación del artículo primero a fin de que se lea de la siguiente manera: "Primera: La sociedad se denomina ATQ S.R.L. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires". Mirian Cerrutti, Contadora Pública.

L.Z. 145.128

MATER KOR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Don Larrosa José Antonio, argentino, 2 de febrero de 1975, 35 años, DNI 24.828.472, CUIT N° 20-24828472-2. Domingo Purita 2827, Lanús, soltero, comerciante; Doña Moreira Roxana Soledad, argentina, 23 de agosto de 1987, 23 años, DNI 33.363.184, CUIT N° 27-33363184-4 domicilio Potosí 757, Lomas de Zamora, soltera, comerciante. 2) 03/12/2010. 3) Mater Kor S.R.L. 4) Bouchard 1455, ciudad de Lanús del partido de Lanús. 5) La sociedad tiene como objeto: Distribución y Comercialización de Materiales para la construcción. Sanitarios y Afines. 6) 99 años. 7) \$ 12.000,00. 8) Socio Gerente Larrosa José Antonio. 9) Fiscalización: Socios no Gerentes. Art. 55 Ley de Sociedades. 10) 31/10. Norberto Mandirolí, Contador Público.

L.Z. 145.165

IT WAR SOFTWARE S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv.: 27/12/2010. It War Software S.R.L. Socios: Patricio Diego Gallardo, dom. 30 N° 323 La Plata, 25 años, DNI 32.008.232; Facundo Chambo, dom. 55 N° 548 6to "C" La Plata, 26 años, DNI 30.958.074; Diego Clerici, dom. 43 bis N° 2811 La Plata, 23 años, DNI 32.896.289. Todos argentinos, solteros, y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación; servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas, enseñanza de computación, asesoramiento empresarial integral, servicio de consultoría en ingeniería. Administración y representación legal por lo socios gerentes: Facundo Chambo y Diego Clerici, la duración en el cargo 2 años pudiendo ser reelegidos. Fiscalización Social: a cargo de los socios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Capital Social: \$ 3.000. Dom. Social: 55 N° 548 piso 6to. Dpto. "C", La Plata, Bs. As. César A. Viggiano, CPN.

L.Z. 145.169

TRAVUNTUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento de Constitución Privado de fecha 14-12-2005. Socios Miguel Ángel Suárez, arg., nacido 13-10-57, casado, comerciante, DNI 17151501, CUIT 20-17151501-0, domicilio San Martín N° 90; Miguel Riglos, Dpto. Atreúco, Prov. La Pampa, María Claudia Paturlanne, arg., nacida 01-04-1968, casada, comerciante, DNI 20049925, CUIT 27-20049925-0, domicilio Italia N° 394, Miguel Riglos, Dpto. Atreúco, Prov. La Pampa y Gustavo Javier Cortázar, arg., nacido 30-06-65, soltero, empleado, DNI 17171668, CUIT 20-17171668-4, domicilio Mendoza 325, Santa Rosa, Prov. La Pampa. Guillermo Gerardo Vega, Contador Público.

Jn. 70.790

TRAVUNTUE S.R.L.

POR 1 DIA - Instrumento de Constitución Privado de fecha 16-06-2006. Socios Miguel Ángel Suárez, arg., nacido 13-10-57, casado, comerciante, DNI 17151501, CUIT 20-17151501-0, domicilio San Martín N° 90 Miguel Riglos Dpto. Atreúco, Prov. La Pampa. Emanuel Alen Suárez, arg., nacido 05-05-87, estudiante, soltero, emancipado mediante escritura 102 de 5 de mayo de 2006, protocolizado a fs. 66 de libro de emancipados de la Dirección General del Registro Civil y de Capacidad de

las Personas en inscripto en la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio mediante resolución n° 224/06, DNI 32722924, CUIT 23-32722924-9 Domiciliado Italia N° 394, Miguel Riglos, Dpto. Atreúco, Prov. La Pampa. Guillermo Gerardo Vega, Contador Público.

Jn. 70.791

MARTASEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace constar que por Reunión de Socios del 05/11/2010 se resolvió reducir voluntariamente el capital social de \$ 2.261.980 a \$ 12.000 y modificar el artículo 5° del Estatuto Social. Nora L. García, Abogado.

C.F. 32.261

AGROAUSTRALIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) I. Don Valdetaro Claudio Alejandro, argentino, nacido el 29 de julio de 1960, casado, comerciante, con domicilio en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, en calle Don Bosco 152, con DNI N° 13.764.348, CUIT N° 20-13764348-1, y II. La Señora Alfageme Alicia Silvina, argentina, nacida el 24 de noviembre de 1959, casada, comerciante, con domicilio en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, en calle Artigas 2127, con DNI N° 13.552.346, CUIT N° 27-13552346-7. 2) Constitución: Ins. Priv. 29/12/2010. 3) Razón social: Agroaustralis S.R.L. 4) Domicilio de la Sociedad: Calle Artigas 2127, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Buenos Aires. 5) Objeto Social: Frigorífico: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos. La elaboración, producción, compra, venta, cría, engorde, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar de animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente. 6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de su inscripción Registral. 7) Capital Social: pesos doce mil (\$ 12000). 8) Administración: Alfageme Alicia Silvina, socia gerente. 9) Representación legal: Alfageme Alicia Silvina, socia gerente. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios no gerentes, en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Fernanda Daniela Rayo, Contadora Pública.

G.P. 93.516

GRADOS MINUTOS SEGUNDOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales, renuncia de Gerente, revocación mandato de Gerente. Por instrumento privado de fecha 17 de diciembre de 2010, Leandro Julián Córdoba, 31-03-1982, soltero, argentino, comerciante, Gabino Ezeiza 9139, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 29.195.582, C.U.I.T. N° 20-29195582-8; cede y transfiere, en partes iguales, a Hernán Chaves Muñoz, 26-05-1982, soltero, argentino, comerciante, Av. Brandsen 2779, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 29.471.346, C.U.I.T. N° 20-29471346-9 y Julián Omar Valdman, 08-04-1978, soltero, argentino, comerciante, Agneta 2330, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 26.471.465, C.U.I.T. N° 20-26471465-7; la totalidad del capital que posee en "Grados Minutos Segundos S.R.L.", Peña Aeronáutica 2365, Dto. Tilo 4, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-71148725-1; que representa 25 % sobre el total, valor nominal \$ 3.000. Leandro Julián Córdoba renuncia como gerente, a Martín Gloviar se le revoca el mandato de gerente, Hernán Chaves Muñoz y Julián Omar Valdman continúan como gerentes. Luis Alberto Fiszbein, Contador Público.

Mn. 161.211

PRODUCTOS PANIFICADOS BATÁN S.A.

POR 1 DÍA. Por Acta de Asamblea de fecha 04 de noviembre de 2009, se designan y aceptan los cargos del Directorio, siendo los mismos; Presidente del Directorio: Gustavo Frasca Ponce, CUIT 20-12596704-4, domicilio Colón N° 1581, Piso 4º, Mar del Plata, Buenos Aires; Director Suplente: Jorge Esteban Sirochinsky, CUIT 20-26049904-2, domicilio Rawson N° 2814, Mar del Plata, Buenos Aires. Gerónimo Carlos Mirande. Contador Público.

G.P. 93.515

FARMACIA DE FRANCESCO CHIVILCOY S.C.S.

POR 1 DÍA - 24-12-10. Chivilcoy. Modif. Capital Social. Socios de "Farmacia De Francesco Chivilcoy S.C.S.", dom. Avda. José León Suárez 136, Chivilcoy (B): Graciela Cristina Herscovich, arg., nac. 02-10-52, DNI: 10.164.456, CUI: 27-10164456-7, cas. 1° nup. c/ Horacio Eduardo Correa Marconi, farmacéutica, c/ dom. Zapiola n° 7, Chivilcoy, Bs. As.; Olga Noemí Aragone, arg., nac. 21-12-48, ama de casa, LC: 5.910.296, CUIL: 27-05910296-1, cas. 1° nup. c/ Ricardo Oscar De Francesco, arg., nac. 11-8-78, DNI: 26.796.053, CUIT: 23-26796053-4, lic. psicopedagogía, soltera, hija de Ricardo Oscar De Francesco y de Olga Noemí Aragone, c/ dom. Colón 162, Chivilcoy, Bs. As. Manifiestan: 1°) Adecuar contrato a observaciones formuladas por DPPJ. Se establece por unanimidad modificar Art. 5, queda redactado de la siguiente forma: Artículo 5to.: Capital Social. Aportes: \$ 25.000; Graciela Cristina Herscovich: \$ 250; Olga Noemí Aragone: \$ 24.500; María Paula De Francesco: \$ 250. Adriana Belgrano. Abogada.

Mc. 68.622

RIESGOS ESPECIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio: Sede social: Venecia N° 541, localidad y partido de Escobar, pcia. de Buenos Aires. Carlos Augusto Parodi. Contador Público.

S.I. 43.603

DUAL TIGRE S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública de 02/03/2010 Cesión de Acciones y por Acta AGO N° 5 de 23/7/2010 designa directorio: Presidente: Diego Alejandro Ginaca. Director Supl.: Lorena Arzua. Fdo. Julio Ramón Medina. Contador Público.

Mn. 161.250

JC CANAPINO COMPETICIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Instrumento Privado del 22/12/2010, se constituyó "JC Canapino Competición SRL." Socios: Alberto Canapino, Argentino, DNI 16.227.070, CUIT 20-16227070-3, casado, nacido 23/05/63, empresario, domiciliado en Pte. Perón 10.298, Casa 148, Club de Campo Los Pingüinos, Ituzaingó, Bs. As. y Julio César Nicieza, Argentino, LE 5.012.416, CUIT 23-05012416-9, casado, nacido 04/02/275, empresario, domiciliado en Zapiola 180, Chivilcoy, Bs. As. Domicilio de la Sociedad: Calle Frías y 108, Chivilcoy, Bs. As. Objeto Social: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, leasing, importación, exportación y toda otra actividad anexa, como ser representaciones, comisiones y consignaciones, de automóviles de competición, o sus partes, repuestos, accesorios, anexos y afines; Industriales: Mediante la fabricación y/o industrialización en general de artículos para automotores, sus repuestos y accesorios, anexos y afines, y todo tipo de tareas de fabricación y/o reparación de los mismos, y el armado, puesta a punto y atención de automóviles de competición para todas las categorías deportivas nacionales e internacionales; el desarrollo de automóviles de competición, la ingeniería, producción y desarrollo de motores para automóviles de competición; Publicitarias:

Mediante el diseño, implementación, venta, comercialización y asesoramiento de publicidad, ya sea escrita, radial, televisiva, informática y/o en autos de competición; Deportivas: Mediante el desarrollo de actividades de competencias deportivas, pudiendo recibir los premios a que hubiere lugar; De Transporte: el transporte de carga de automóviles de competición, sus repuestos, accesorios, anexos y afines, y la contratación de auxilios, reparaciones y remolque. Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción. Capital Social: pesos doce mil, representado por 12.000 Cuotas de 1,00 \$ valor nominal cada una. Administración, representación legal y uso de firma social: a cargo de uno o más Gerentes, en forma conjunta, socios o no, por el término de dos años, siendo reelegibles, resultando designado para el primer período los señores Alberto Canapino y Julio Cesar Nicieza. Fecha Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Arturo A. Belgrano. Gestor. Adriana Belgrano. Abogada.

Mc. 68.650

TRANSPORTES LUSARRETA HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 03/09/2010 se acepta la renuncia del señor Rodolfo Mace, D.N.I. 93.896.159, C.U.I.T. 20-93896159-0, Intendente Garrahan 346 de Gral. Rodríguez, y de la señora Nora Mabel Ortega, D.N.I. 10.732.084, CUIT 27-10732084-4, Intendente Garrahan 346 de Gral. Rodríguez, a los cargos de presidente y director titular y suplente, respectivamente, y se fija en tres el número de miembros titulares del directorio y en uno el número de suplentes designándose a los señores José Arturo Moreno, D.N.I. 8.568.955, C.U.I.T. 20-08568955-0, Alte. Brown 957 de Gral. Rodríguez, como presidente, Francisco Juan Didio Boggino, D.N.I. 6.292.641, C.U.I.T. 20-06292641-5, Alte. Brown 957 de Gral. Rodríguez, como vicepresidente, y Carlos Marcelo Agote, D.N.I. 10.809.389, C.U.I.T. 20-10809389-8, Av. Corrientes 345 Piso 8° C.A.B.A., como director titular y al señor Juan Osvaldo Uhrich, D.N.I. 12.472.322, C.U.I.T. 20-12472322-2, Baigorria 4474 C.A.B.A., como director suplente, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Encarnación Ezcurra 365 piso 2° oficina 308 de la CABA. Asimismo se modifica el artículo décimo segundo del Estatuto Social creando una Comisión Fiscalizadora siendo su redacción la siguiente: "La fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares, elegidos por el término de un ejercicio por la Asamblea Ordinaria, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La sindicatura tendrá las atribuciones y deberes que determina la Ley de Sociedades. La remuneración de la sindicatura será determinada por la Asamblea. Para la elección de los integrantes de la sindicatura no se aplicará el voto plural. Las decisiones serán tomadas por mayoría absoluta de sus miembros. La comisión fiscalizadora llevará un libro de actas de sus reuniones." Por unanimidad se designan como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los doctores Joaquín Ibáñez, D.N.I. 18.266.750, C.U.I.T. 20-18266750-2, Av. Corrientes 345 Piso 9° C.A.B.A., Joaquín Labougle, D.N.I. 14.820.159, C.U.I.T. 20-14820159-6, Av. Corrientes 345 Piso 10° C.A.B.A. y al contador Julio Alberto Barthalo, L.E. 4.069.268, C.U.I.T. 20-04069268-2, Montevideo 2451 Bella Vista, y como miembro suplente al doctor Hernán Cibillos Berosa, D.N.I. 11.774.647, C.U.I.T. 20-11774647-0, Av. Corrientes 345 Piso 9° C.A.B.A. Pablo Martín Buela. Abogado apoderado.

Mc. 68.640

DON TIESTO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio: La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Firmado: J. A. Etchegoyen, Escribano.

T.A. 87.526

LUAFE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio: La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Firmado: J. A. Etchegoyen, Escribano.

T.A. 87.527

ROBERTO LORENZO BOTTINO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 25 de julio de 2010 y Directorio de 2 de agosto de 2010 quedó designado el sgte. Directorio: Presidente, Carlos Enrique Bottino, CUIT N° 20-12940166-5, L. V. López N° 67-Ts. As.-Bs. As.; Vicepresidente, Nilda Blanca Domínguez, CUIT N° 27-03833256-8, Brandsen N° 280 -Ts. As.-Bs. As.; Secretario: Mario César Sastria, CUL 20-05345338-5, Berutti N° 138, Ts. As., Bs. As. Vigencia del mandato: tres ejercicios. Carlos Enrique Bottino, Presidente.

T.A. 87.529

EL COMIENZO DE OMBUCTA S.A.

POR 1 DÍA - Designación Directorio. En Asamblea del 30/09/10 se designó nuevo Directorio, por un año, integrado por Enrique Jaratz, Presidente: Laura Tamara Perelmuter, Director Suplente. Cr. Guillermo Alberto Vigna.

B.B. 58.938

SENSINI HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Sensini Sebastián Edgar, de 30 años de edad, soltero, argentino, productor agropecuario, domicilio Ruta Nacional 3 Km. 792 de Hilario Ascasubi, Prov. Bs. As., DNI 27.830.104, CUIT 20-27830104-5, Sensini Germán José, de 28 años de edad, soltero, argentino, productor agropecuario, domicilio Ruta Nacional 3 Km. 792, Hilario Ascasubi, Prov. Bs. As. DNI 29.305.522, CUIT 20-29305522-0, Sensini Gerardo Ariel, de 24 años de edad, soltero, argentino, empleado, domicilio Ruta Nacional 3 Km. 792, Hilario Ascasubi, Prov. Bs. As. DNI 32.228.903, CUIT 20-32228903-1, y Sensini Pedro Eduardo, de 19 años de edad, soltero, argentino, productor agropecuario, domicilio Ruta Nacional 3 Km. 792, Hilario Ascasubi, Prov. Bs. As. DNI 36.388.080, CUIT 20-36388080-1; 2) Instrumento Privado del 16-11-2010. 3) Sensini Hnos. S.R.L. 4) Ruta Nacional 3 Km. 792, Hilario Ascasubi, Prov. Bs. As. 5) Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros: a) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, cesión, importación y exportación, al por mayor y menor de productos agropecuarios en general, frutas y hortalizas. b) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos agropecuarios. c) Representación y mandato. d) De Servicios: clasificación y empaque de hortalizas y frutas, servicios de roturación, emparejamiento, aplicación de agroquímicos, siembra, cosecha, fumigación, polinización, carga y transporte, asesoramiento a terceros. e) Financieras: La sociedad podrá financiar las ventas que efectúe en cumplimiento de su objeto social, siempre con dinero propio, realizar inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades y toda clase de operaciones financieras y toda otra por la que se requiera del concurso público. f) Industrial: Preparación, transformación e industrialización de productos agropecuarios y materias primas. g) Transporte: Servicios de transporte de cargas en general y la logística relacionada con el mismo. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital: \$ 10.000 dividido en 100 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. 8-9) Administración y Representación: ejercida por uno o más gerentes en forma indistinta. Duración del cargo 3 ejercicios. Se designa gerente a Sensini Sebastián Edgar. Fiscalización: a cargo de los socios conforme art. 55 Ley 19.550. 10) 31/08 de cada año. León Analía Soledad, CPN.

B.B. 58.948

ESTRELLA DEL LAGO S.A.

POR 1 DÍA - Art. 188 L. 19.550: Aumento de capital dentro del 5º pto. 1. Acta Asamblea Ordinaria. 11. 17/12/10, inst. fs. 16 y ss. Libro de Actas rub. IGJ, el 2/8/07 acta 65648/07, Esc. 1302, Cap. Fed. 2. Nuevo Capital Social: \$ 8.500.000 ocho millones quinientos mil pesos. No reforma el Estatuto Social. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 58.976

MOCHA'S DESING S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. complementario del 22/12/2010, se modifica el art. 1° del Estatuto Social se sustituye la denominación de la Soc. "Rebber S.R.L.", por la denominación "Mocha's Desing S.R.L.". Patricio R. Villamayor, Notario.

L.P. 117.582

LA CASA DE ADELA S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación Contrato de Constitución de S.R.L. Socios: Graciela Noemí Vázquez, domiciliada en la calle San Vladimiro 3821, de la localidad de Lanús, Prov. de Buenos Aires, de 53 años de edad, de estado civil casada, de profesión empresaria, nacionalidad argentina, DNI 13.217.936, CUIT 27-13217936-6 y Roberto Oscar Rodríguez, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle 548, de la localidad de Glew, Prov. de Buenos Aires, de 56 años de edad, de estado civil casado, de profesión bancario, nacionalidad argentina, DNI 11.030.827, CUIT 20-11030827-3. Fecha de modificación por instrumento privado: 27 de diciembre de 2010. Se deja constancia que: El CUIT de los socios es: Graciela Noemí Vázquez: 27-13217936-6 y Roberto Oscar Rodríguez: 20-11030827-3. (Amplía Primer Párrafo del contrato de constitución). El capital suscrito es integrado por todos los socios en efectivo, el 25 %, y el restante 75% será integrado dentro del plazo de dos años a contar desde la suscripción del contrato (Modifica Cláusula Quinta). Toda vez que la sociedad prescinde de la sindicatura la fiscalización será efectuada por los socios conforme lo establece el art. 55 de la Ley de Sociedad Comerciales (Modifica Cláusula Vigésimo Tercera). Alejandro D. Battaglia, Abogado.

S.I. 43.590

ADRITORRE S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación Contrato de Constitución de S.R.L. Socios: Adriana Patricia de la Torre, domiciliada en la calle Máximo Millán 1510, de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, de 51 años de edad, de estado civil casada, de profesión empresaria, nacionalidad argentina, DNI 13.071.063, CUIT 27-13071063-3 y Adrián Eduardo Prieto, domiciliado en la calle Gamarra 1836, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, DNI 12.549.634, CUIT 20-12549634-3. Fecha de modificación por instrumento privado: 27 de diciembre de 2010. Se deja constancia que: El CUIT de los socios es el siguiente: Adriana Patricia de la Torre: 27-13071063-3 y Adrián Eduardo Prieto: 20-12549634-3 (Amplía Primer Párrafo del contrato de constitución). El capital suscrito es integrado por todos los socios en efectivo, el 25 % y el restante 75% será integrado dentro del plazo de dos años a contar desde la suscripción del contrato (Modifica Cláusula Quinta). Toda vez que la sociedad prescinde de la sindicatura la fiscalización será efectuada por los socios conforme lo establece el art. 55 de la Ley de Sociedad Comerciales. (Modifica Cláusula Vigésimo Tercera). Alejandro D. Battaglia, Abogado.

S.I. 43.591

PROHERLU S.R.L.

POR 1 DÍA - Lucas Alejandro Provenzano, 25 años, DNI 31.495.429, CUIT: 20-31495429-8 y Hernán Matías

Provenzano, 31 años, DNI: 27.691.734, CUIT: 20-27691734-0. Ambos: solteros, argentinos, comerciantes, c/domic.: Matheu 1981, Boulogne, San Isidro, Prov. de Bs As, 2) Fecha inst.: 20-12-10; 3) Razón social: Proherlu S.R.L. 4) Dom. legal: Matheu 1981, Boulogne, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. 5) Objeto social; realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, consignación, importación, exportación, fabricación, transformación y reparación de juguetes, libros, publicaciones, folletería, artículos de decoración, figuras de colección y merchandising, como así también la explotación de franquicias y desarrollo de marcas. P/ el cumplimiento de su objeto la soc. tiene plena capacidad jurídica p/adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas p/los art. 1881 y concordantes del código Civil y art. 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio; y p/ realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el contrato autoriza. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital \$10.000. 8) y 9) Administración: Lucas Alejandro Provenzano y Hernán Matías Provenzano designados socios gerentes p/todo el término de durac. de la soc. Fiscalización: p/socios no gerentes s/art. 55, Ley 19.550; 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dr. Gustavo L. Saptie, Autorizado.

S.I. 43.593

MATERIALES ROSSI CHICO S.R.L.

POR 1 DÍA - Horacio Anibal Rossi, 34 años de edad, soltero, DNI 25.389.791, CUIT: 20-25389791-1, Carlos Ramiro Rossi, 22 años, soltero, DNI 33.522.776, CUIT: 20-33522776-0, Jorge Fernando Rossi, 32 años, DNI 26.443.442, CUIT: 20-26443442-5, y Regina Beatriz Nybroe, 53 años, Casada, DNI: 13.283.269, CUIT: 27-13283269-8, todos argentinos, Comerciantes, c/domic. José Ignacio Rucci 2325, Virreyes, Partido de San Fernando, Prov. de Bs As, 2) Fecha inst.: 15/12/2010 3) Razón social; Materiales Rossi Chico S.R.L. 4) Dom. legal; José Ignacio Rucci N° 2325, de la Localidad de Virreyes, del Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, 5) Objeto social; realizar por cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ros. las siguientes: I) Comercio: Compra, vta. import. export. y represent. y/o distrib. de mat. p/la construcción, sanitarios, cerramientos, cerámicas, aberturas, y todos los elementos y herramientas relac. c/la industria de la construcción. II) Constructora: Diseño, dirección, planificación, administración, construcción y ejec. de obras y proyectos de todo tipo. Realizac. de toda clase de obras privo o públicas contrat. p/organismos y repartic. Nac., Prov. o Municipales. III) Inmobiliaria: Compra, vta. construcción, adm., alquiler de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y las de Ley 13.512. P/el cumplimiento del objeto tiene plena cap. jurídica p/adquirir derechos y contraer obligac., teniendo plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el contrato autoriza 6) Plazo: 99 años; 7) Capital \$ 10.000. 8) y 9) Administración: Regina Beatriz Nybroe, designada como socia gerente p/ toda la duración de la soc. Fiscalización: p/socios no gerentes s/art. 55, Ley 19.550; 10) Cierre eje.: 31 de diciembre de c/ año. Dr. Gustavo L. Saptie, Autorizado.

S.I. 43.594

EL SUEÑO DE PEPE S.A.

POR 1 DÍA - Pablo José Condoluci, arg., soltero, padres Concepción Zerbonia y José Condoluci, nac. 19/07/1974, DNI/CUIT 20-23963059-7, comerciante, dom. Belgrano 420, Garín, Prov de Bs. As y Marcelo Pascual Condoluci, arg., soltero, padres Concepción Zerbonia y José Condoluci, nac. 17/07/1981, DNI/CUIT 20-24626289-7, comerciante, dom. Belgrano 420, Garín, Pcia de Bs. As. por Instrum. Privado 1/10/10 Acta Constitutiva 1) El Sueño de Pepe S.A. con domicilio prov. Buenos Aires, calle Belgrano 420, Garín, Prov. de Bs. As.; 2) 99 años; 3) A) Construcciones de carácter público o privado, civiles, viales, construcción de diques, embalses, canalización y potabilización de aguas, desagües, obras de electrificación y alta tensión; construcción de estructura y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, puertos y aeropuertos, demoliciones y

construcciones civiles; en síntesis, obras civiles, viales, hidráulicas, energéticas, mineras, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. B) Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, inclusive las establecidas en los arts. 1881 y cctes. del Código Civil y Art. 58 del libro II, Título X del Código de Comercio. C) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Para la prosecución del objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. 4) \$12.000. 5) Administración y representación legal: directorio de 1 a 5 titulares y de 1 a 3 suplentes, cuyo Presidente tiene la representación legal por 2 ejercicios. 6) Fiscalización: por socios accionistas. 7) 30 de junio de cada año. Walter Danilo Pantaleoni. Abogado.

S.I. 43.613

TECNO REF S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rosati María Vanesa; casada, 36 años.; D.N.I. 24.017.478; domiciliada en Mosconi 1015, Loc. de Troncos del Talar, Pdo. de Tigre y Sampayo Alfredo José; soltero; 31 años; DNI 27.737.121; domiciliado en Rivadavia 1850, Loc. y Pdo. de San Fernando, ambos argentinos y comerciantes. 2) 17/12/2010. 3) "Tecno Ref S.R.L." 4) Mosconi 1015, Loc. de Troncos del Talar, y Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As. 5) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior: la fabricación, transformación, producción, distribución, industrialización, reparación, instalación y comercialización de cámaras, máquinas, equipos y aparatos de refrigeración en todos sus tipos, así como sus repuestos, accesorios, derivados y afines. La construcción de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. De igual manera, dedicarse a las siguientes operaciones: construcción por el sistema denominado compraventa al costo, intermediación en la compraventa, administración y explotación de inmuebles propios o de terceros y compra, venta, importación y exportación de materiales, y en general todo servicio o actividad vinculado directa o indirectamente con la construcción. Actividades financieras, no realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 12.000. 8) Uno o más socios en forma indistinta como gerentes, Sampayo Alfredo José Gerente, mandato duración de la sociedad, fiscaliz. socios no gerentes 9) Socio Gerente 10) 30 de noviembre. Alberto V. Guzmán, C.P.

S.I. 43.636

CIPRES PRODUCCIONES TEXTILES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cecilia Andrea Bielawski, casada, arg. DNI: 26.674.029, nacida el 12/06/1978, empresaria, y Silva Edgardo Matías, casado, arg., DNT: 26.443.129, nacido el 13/02/1978, empleado, ambos con domicilio real en la calle Mitre N° 534 Don Torcuato Ptdo. Tigre. 2) Instr. Priv. 01/07/2010, 3) "Cipres Producciones Textiles S.R.L.", 4) Marcelo N° 1588 dpto. 2 Planta Baja, Don Torcuato Ptdo. Tigre Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia y/o asociada en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades comerciales compra venta

importación exportación representación consignación y distribución de ropas prendas de vestir de indumentaria y de accesorios fibras tejidos hilados y las materias primas que los componen como así también todo tipo de maquinaria textil y de sus accesorios. Industriales fabricación elaboración transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas, representaciones y mandatos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años, 7) \$ 70.000, 8) y 9) Adm. y repres. 1 o más gerentes (socios o no) Gte. Socia Cecilia Andrea Bielawski duración de la sociedad Fisc. socios no gerentes art. 55 LSC. 10) 31/12. Jaquelin E. Izal, Abogada.

S.I. 43.651

MAGALLANES CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Robles, Hugo, arg, soltero, nacido el 25 de abril de 1972, D.N.I. 22.577.755, CUIL 20-22577755-2, comerciante, domicilio Maure 410 - Pilar - Prov de Bs As y Romero Caceres Gilberto, paraguay, soltero, nacido el 01 de septiembre de 1977, D.N.I. 94.317.505, CUIL 20-94317505-6, comerciante, con domicilio 25 de Mayo 1636 - Pilar - Prov de Bs As, Inst. Priv. 22-12-2010 Denominación Magallanes Construcciones S.R.L. domicilio legal en la calle Rondeau 548, de la localidad Villa Astolfi (1629), Partido de Pilar, Prov. de Bs. As. Duración es de 90 años. Objeto Social construcción, ejec., repar., inst., direc. y admin. de proy. y obras civiles, eléctricas, ind., urban., pavimentos y edif., incluso destinados al rég. de prop. horiz., silos, hormigón, bases, pilotes, pilotines, losas, viviendas, talleres, puentes, reparación y mant. de obras púb., priv. o mixtas, refacción o demol. de obras enumeradas; mov. de tierra; perforaciones, imp. y exp. de equipos, elem. y prod. relac. con la constr., alq. de maq., camiones, herramientas; adq. o enaj. por cualquier título de toda clase de bs. muebles, mercad y mat. primas nac. o ext., constr. y admin. de lotes y/o inmuebles de cualquier nat., urb. o rurales. Finan de las oper. soc. cobrando como acreedor prendario, siempre con dinero propio. Capital social \$10.000, 1000 cuotas de \$10 valor nominal cada una. Órgano de administración ejercida por Ayala, Fernando David, D.N.I. 22.862.525, CUIT 20-22862525-7, el cual queda designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad, Órgano de fiscalización Robles, Hugo y Romero Caceres Gilberto. Cierre de Ejercicio 31 de marzo de cada año. Bitetto Aldo Daniel DNI 11.330.941.

S.I. 43.656

INDIAN'S RANCH S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 122 del 23/12/2010, "Indian's Ranch S.A.", dom. social Jurisdicción Prov. de Bs. As. Socios: Judit Leticia Guzmán, arg., nac. 8/06/78, DNI 26.752.715, CUIL: 27-26752715-1, solt. hija Luis Guzmán y Nélide Ugarte, comer. dom. calle Pascula del Uncal 80, Loc. San Fernando, Prov. Bs. As.; Luis Ramón Orellana, arg., nac. 19/09/81, DNI 29.059.923, CUIT: 20-29059923-8, comer, divor. de Andrea Soledad Pereira, dom. calle Gral. Conesa 1520, Loc. Moreno, Bs. As.; 99 años; Objeto: Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento y/o explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, barrios privados o countries; la ejecución de desarrollos inmobiliarios mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso y el leasing; la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios; la realización de tareas de intermediación, pudiendo tomar para la venta o comercialización por mandato inmuebles de terceros; la celebración de contratos de locación; Constructora: la edificación, construcción, reparación o remodelación de obras civiles en terrenos propios o de terceros; la celebración de contra-

tos de locación de obras; la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción; el movimiento de suelos, la preparación de terrenos para obras; pavimentación, mejora y mantenimiento de caminos, calles y rutas, con maquinaria propia o de terceros. Comerciales: la explotación y/o alquiler de complejos deportivos; venta de vestimenta, complementos y accesorios deportivos; la explotación comercial del negocio de Bar, Restaurantes, Buffet y cualquier otro rubro de la gama gastronómica Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administraciones de empresas y/o bienes en general. Financiera: el otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantía reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realización.- Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan - Capital: \$12.000; Adm.: Directorio: 1 a 5 directores titulares y 1 a 3 suplentes; Repres.: presidente o vicepresidente; Duración: 3 ejercicios; Fiscaliz.: prescindir; Presidente: Hernán Roberto Molina.- Director Suplente: Roberto Molina. Sede Social: Agustín García N° 9171, de la Loc. Benavidez, Pdo Tigre, Prov. de Bs. As. Cierre ejercicio: 31/12. Silvina A. Alonso Cobas, Escribana.

Mc. 68.672

PUNTA DELTA GOLF S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 123 del 23/12/2010, "Punta Delta Golf S.A."; dom. social Jurisdicción Prov. de Bs. As. Socios: Hernán Roberto Molina, arg, nac 16/12/1965 DNI 17.566.316, CUIT: 23-17566316-9, casad con Patricia Fabiana Lanza, comer., dom. Rafael Obligado 5743, Loc. Carapachay, Pdo. Vicente López, Prov. Bs. As.; y Claudia Sandra Molina, arg., nac. 01/09/1964, DNI 17.305.350, CUIT: 27-17305350-4, comer., divor. 2º nup. Marcelo Víctor Nakanishi, dom. Rivadavia 954 Loc. y Pdo. San Fernando, Prov. Bs. As.; 99 años; Objeto: Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento y/o explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, barrios privados o countries; la ejecución de desarrollos inmobiliarios mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso y el leasing; la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios; la realización de tareas de intermediación, pudiendo tomar para la venta o comercialización por mandato inmuebles de terceros; la celebración de contratos de locación; Constructora: la edificación, construcción, reparación o remodelación de obras civiles en terrenos propios o de terceros; la celebración de contratos de locación de obras; la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción; el movimiento de suelos, la preparación de terrenos para obras; pavimentación, mejora y mantenimiento de caminos, calles y rutas, con maquinaria propia o de terceros. Comerciales: la explotación y/o alquiler de complejos deportivos; venta de vestimenta, complementos y accesorios deportivos; la explotación comercial del negocio de Bar, Restaurantes, Buffet y cualquier otro rubro de la gama gastronómica. Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administraciones de empresas y/o bienes en general. Financiera: el otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantía reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realización. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital: \$ 624.474; Adm.: Directorio: 1 a 5 directores titulares y 1 a 3 suplentes; Repres.: presidente o vicepresidente; Duración: 3 ejercicios; Fiscaliz.: prescindir; Presidente: Hernán

Roberto Molina. Director Suplente: Roberto Molina. Sede Social: Agustín García N° 9171, de la Loc. Benavidez, Pdo. Tigre, Prov. de Bs. As. Cierre ejercicio: 31/12. Silvina A. Alonso Cobas, Escribana.

Mc. 68.673

FUNERARIAS CONTI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios Conti Mariano Alfredo, 34 años, soltero, arg., empleado, Gorriti 273, Dolores, Pdo. de Dolores, Prov. Bs. As., DNI 25.270.361, CUIL 20-25270361-7; Conti Manuela, 31 años, casada, arg., empleada, Castelli 215, Dolores, Pdo. de Dolores, Prov. Bs. As. DNI 27.625.173, CUIL 27-27625173-8. 2) Constitución: Instrumento Privado 27/12/10; 3) Denominación: Funerarias Conti S.R.L.; 4) Domicilio: Gorriti 273, Dolores, Bs. As.; 5) Objeto: A) Prestación de servicios fúnebres, velatorios, servicios de ambulancias, remises, serv. de arreglos florales y compraventa de flores, construcción y explotación de inmuebles destinados al serv. de velatorios, ataúdes, nichos y demás elementos relacionados con el objeto principal. B) Financiera: financiación operaciones sociales con dinero propio, no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21526. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: \$ 3.000 en 300 cuotas de \$ 10 c/u, vn; 8) Administración: Gerente: Conti, Alfredo Mariano, duración: término sociedad; 9) La Administración será ejercida por 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta en caso de ser más de uno; 10) Fiscalización: los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 11) Fecha de cierre 30/09. Cdr. Público Jorge Rossi.

Ds. 79.895

HEROSC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Chávez, Daniel Oscar, 41 años, soltero, arg., Comerciante, Juncal 950, pasaje interno, casa 10, Dolores, Pdo. de Dolores, Prov. Bs. As., DNI 20.194.173, CUIT 20-20194173-4; Pissinis Gonzalo Daniel, 29 años, soltero, arg., Contador Público, Dorrego 1080, Dolores, Pdo. de Dolores, Prov. Bs. As., DNI 28.570.246, CUIT 20-28570246-2. 2) Constitución: Instrumento Privado 02/12/10; 3) Denominación: Herosc S.R.L.; 4) Domicilio: Alem 544, Dolores, Bs. As.; 5) Objeto: Constructora, comercialización de materiales de construcción, servicios de estudio, proyecto, dirección ejecutiva y dirección de obras de ingeniería y arquitectura, inmobiliaria; Financieras: financiación de las operaciones sociales siempre con dinero propio. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: \$ 3.000 en 300 cuotas de \$ 10 c/u, vn; 8) Administración: Socio Gerente: Chávez, Daniel Oscar, duración: término sociedad; 9) La Administración será ejercida por 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta en caso de ser más de uno; 10) Fiscalización: los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 11) Fecha de cierre 30/06. Socio, Pissinis, Gonzalo Daniel. Lucrecia I. Gómez, Aux. Letrada.

Ds. 79.900

TENAZ S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura nro. 483 de fecha 30/11/10, se modificó artículo primero del estatuto social donde se estableció modificar la denominación de la entidad Tenaz S.A. por Tenaz 147 S.A. Luciano M. Irastorza, Abogado.

Ds. 79.907

TRANS PUNTANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios N° 39 del 28/10/10, que me autoriza a publicar, se aprueba punto 1) Modificación del régimen de administración y representación social por lo que el Artículo 5 del estatuto social queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: La administración y representación social será ejercida por socios y no socios en forma indistinta, estando a cargo de los gerentes (socios o no socios) el uso de la firma social; pero para obligar a la sociedad deberán actuar

conjuntamente dos gerentes cualesquiera de ellos. En tales condiciones los gerentes podrán como tales, realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Arts. 58 y 59 de la Ley 19.550. Los gerentes no socios durarán en sus cargos desde su designación hasta el día 30/12/2011, sin que exista impedimento para que sean nuevamente designados como tales en caso de prórroga del plazo de vigencia de la sociedad, pero los socios gerentes fundadores no podrán ser removidos sino por decisión judicial y mediando justa causa pues fue su designación, condición expresa de la constitución de esta sociedad." punto 2) Designación de nuevos gerentes, resultando nombrados el Sr. Luis Santiago Miguel Muro, DNI: 28.276.061 y la Sra. Mariana Kolos, DNI: 23.746.820, CUIT: 27-23746820-7, domiciliada en Ameghino 247 - 7° piso de San Nicolás, hasta el 30/12/2011. Marina L. Costa, Contadora Pública.

S.N. 75.660

PROTAGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Ins. Privado del 27/12/2010, Socios: Darío Javier Abud, arg., nac. 29/10/1962, solt., abogado, DNI N° 16.077.724 con domicilio en Iberá 2310 1° "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Omar Juan Carlos Fernández, arg., nac. 19/01/1943, divorciado, comerciante, DNI. N° 7.727.996, con domicilio en la calle Gascón 1744 3° piso dpto. "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Roberto Oscar Silva, arg., nac. 31/05/1942, viudo, comerciante, LE. N° 4.589.162, con domicilio en calle Viacava 1465 Ciudad de San Martín, Prov. de Buenos Aires. Denominación: Protagro S.R.L, Dom. Legal: Juan Ginocchio N° 733, Villa Ramallo, Prov. Bs. As.. Duración: 5 años a partir de la fecha del presente contrato. Objeto: 1) Comerciales. a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación, distribución, consignación y representación al por mayor y al por menor de automotores, camiones, tractores, maquinarias agrícolas, motores y sus repuestos y accesorios y todo otro vehículo o implemento necesario para la explotación agropecuaria en general; b) Compra ,venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, acopio y representación al por mayor y al por menor de ganado de todo tipo, clase y raza; semillas, cereales, frutos, hortalizas y todo otro vegetal, aceites y demás subproductos; fertilizantes, herbicidas, insecticidas, cura semillas y cualquier otro insumo necesario para la explotación agropecuaria en general, como así también de las herramientas necesarias para su aplicación; 2) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, y/o avícolas; frutícolas, hortícolas, frutihortícolas, vitivinícolas, cultivos forestales y siembras y/o explotaciones granjeras, pudiendo realizar corretaje de las mercaderías enunciadas e intervenir en las bolsas de cereales; 3) Transportes: El traslado de bienes, personas, materias primas, mercaderías y/o productos, cargas, encomiendas, servicio de fletes de cualquier naturaleza, todo esto por vía terrestre, marítima o aérea, tanto en medios de transporte propios o ajenos; fletes y transporte de cosas en pickups y camiones de todo porte, así como la provisión de peones para carga y descarga y demás personal de contratación usual en este tipo de actividad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Capital Social: Pesos 12.000, dividido en 1.200 cuotas de 10 pesos c/u., suscriptas totalmente: Darío Javier Abud Trescientas noventa y seis cuotas, equivalente al 33% del capital; Omar Juan Carlos Fernández cuatrocientas ocho cuotas, equivalente al 34% del capital social y Roberto Oscar Silva Trescientas noventa y seis cuotas, equivalente al 33% del capital social, integradas en un 25% en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro de los 2 (dos) años, computados a partir de la fecha del presente contrato. La administración, representación legal y uso de la firma social

estará a cargo del socio gerente, Sr. Omar Juan Carlos Fernández DNI. N° 7.727.996. Cierre de ejercicio 30 de Junio de c/año. Luisa Isabel Ángela Scopel, Contadora Pública Nacional.

S.N. 75.663

EDEME S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Por instrumento de fecha 06 de diciembre de 2010 se resolvió: Cesión cuotas sociales: el socio Marisa Claudia Musante, cedió 48 cuotas sociales de \$ 100 VN c/u y el socio Viviana Gabriela Musante cedió 48 cuotas sociales de \$ 100 VN c/u, las que fueron adquiridas: 1) por Sr. Miguel Ángel Musante, argentino, LE 04.688.483, CUIT 20-04688483-4, comerciante, casado, domic. Juan Ginocchio 819, Villa Ramallo, Ramallo, Bs. As.; 36 cuotas sociales. 2) Por el Sr. Leandro Jesús Musante, argentino, DNI 27.825.593, CUIT 20-27825593-0, comerciante, soltero, domic. Juan Ginocchio 819 Villa Ramallo, Ramallo, Bs. As.; 30 cuotas sociales. 3) por la Sra. Nidia Ángela Díaz, argentina, LC 05.164.593, CUIT 27-05164593-3, comerciante, casada, domic. Juan Ginocchio 819 Villa Ramallo, Ramallo, Bs. As.; 30 cuotas sociales. Federico A. Garaguso, Contador Público.

S.N. 75.665

SAN NICOLÁS DISANG S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma Art. 5° del Contrato Social Designación de Gerentes. Se hace saber que, por resolución unánime de fecha 2 de junio de 2008, los socios deciden unánimemente designar como gerentes a los Sres. Damián Angélico CUIT 20-27978315-9 y Daniel Angélico CUIT 20-04698948-2, quienes aceptan dichos cargos. Ángela M. Lagune, Contadora Pública.

S.N. 75.675

DAEMAR S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Acta de Directorio del 11/2/2009 y 29/6/2010 se aprobó la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 118 y 123 de la Ley 19.550, designando como representante a Rubén Horacio Fajourí, DNI 20.249.896, CUIT 20-20249896-6, con domicilio en la calle José Ignacio Rucci 755, Ciudadela, Partido de 3 de Febrero, Prov. de Bs. As. y fijando la sede de la sociedad en la República Argentina en la calle Emilio Lamarca 2511 (ex 2387), Don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As. Fernando Martín Vila, Abogado.

C.F. 30.012

ESTABLECIMIENTOS GRÁFICOS AGRAMUNT S.A.

POR 1 DÍA - Reconducción de S.A. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/12/10 se resolvió por unanimidad: reconducir la sociedad, modificar el plazo del contrato social estableciéndolo en 99 años contados desde la fecha de inscripción de la reconducción, aprobar la gestión efectuada desde el cierre del ejercicio (30 de abril de 2010, hasta el presente), designar a Roberto José Agramunt por un período. Autorizado por Instrumento Privado del 13/12/10. Eduardo E. Patitucci, Abogado Autorizado.

C.F. 30.016

FIVE STAR S.R.L.

POR 1 DÍA - El socio Peredo Rolando Andrés, CUIT 20-20415241-2, nació el 9/8/1968. El socio Cossi Jorge, CUIT 20-04686603-8, nació el 2/8/1942. El órgano de

Fiscalización estará a cargo del socio Jorge Cossi, según Art. 55 Ley 19.550. Horacio G. Carrara, Jefe Reg. Público de Comercio.

S.N. 75.668

GRUPO SUMA PROPIEDADES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución 28-12-2010. Suárez José Luis, accionista 50%, argentino, soltero, comerciante, 04-09-1970, DNI 21.714.312, CUIT 20-21714312-9, Pavón 234, Moreno, Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As. y Marciano Nicolás Ezequiel, accionista 50%, argentino, soltero, comerciante, 17-10-1977 DNI 26.407.766, CUIT 20-26407766-5, Av. Mitre 5467, San Miguel, Pdo. de San Miguel, Prov. de Bs. As. Objeto de la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Intermediación en la compra venta de bienes muebles, inmuebles, semovientes, obras de arte, oferta y demanda de inmuebles, fondos de comercio, rodados, mercaderías, implementos agrícolas, marcas, patentes, plantas, ganadería en general. B) Realizar tasaciones inmobiliarias. C) Locaciones de inmuebles urbanos y/o rurales. D) intervención en remates de bienes muebles, inmuebles o semovientes por orden judicial, oficial o particular. E) Compra venta de bienes muebles, inmuebles, semovientes. F) importar y exportar todo tipo de mercaderías y servicios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Presidente: Suárez, José Luis, DNI 21.714.312, CUIT: 20-21714312-9 Director Suplente: Marciano, Nicolás Ezequiel, DNI 26.407.766, CUIT 20-26407766-5. Duración 3 (tres) ejercicios. \$12.000, 120 acciones de \$100 cada una, 31/07. 99 años. Pavón nro. 234, localidad: Moreno, partido de Moreno, provincia de Bs. As. No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, no se designaran síndicos, quedando facultados los accionistas para realizar la fiscalización según lo prescripto por el art. 55 de la mencionada ley. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a quince miembros titulares. La asamblea elegirá igual o menor número de suplentes y establecerá el orden en que estos se incorporarán al directorio. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La asamblea fijara el número de directores, su remuneración, la distribución de los cargos y establecerá quien reemplazará al presidente del directorio en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá, por lo menos una vez cada (3) meses, salvo que el estatuto exigiere mayor número de reuniones, sin perjuicio de las que se pudieren celebrar por pedido de cualquier director. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y en el supuesto de ausencia o impedimento de éste al que designe la asamblea. También podrán representar a la sociedad uno o más apoderados con poder suficiente otorgado por el directorio, sin perjuicio de esto último, de conformidad con lo establecido en el art. 270 LSC, el directorio podrá designar uno o más gerentes generales que podrán ser directores o no y a quienes se les podrá delegar las funciones ejecutivas de la administración. Dr. José V. Osvaldo Nicodemo, Contador Público Nacional.

Mn. 161.256

GEAR. S.A.A.I.C.F.e I.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29-10-2010 y Acta de Directorio del 29-10-2010, se designó: Pte. Juan Raúl Emilio Gear, Vpte. Virginia Gear de Aloé, Director Secretario: Carolina Ana Gear de Joaquín, demás Directores Titulares: Beatriz Irma Gear de Coppe de Gear. Directores Suplentes: Carlos Ernesto Aloé. Síndico Titular: Jorge Ángel Anzovino. Síndico Suplente: Oscar Rafael Anzovino. Soc. no comprendida Art. 299 L.S.C. Luis Alfredo Aguer. Contador Público.

Jn. 70.829

LOMASBIEN S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Susana Ledesma, 12-07-71, DNI 22.303.140, Lic. en Adm. Agropecuaria; Román Claudio Mancini, 11-07-71, DNI 22.145.288, técn. en producción agropecuaria, argentinos, casados, Av. Pueyrredón 1737, P. 5° CABA. 2) 10/12/10. 3) Lomasbien S.A. 4) Monseñor D'Andrea 64, Carlos Casares, Bs. As. 5) Prestación de servicios agropecuarios; explotaciones agropecuarias; operaciones inmobiliarias, comerciales; transporte; 6) 99 años. 7) \$12.000. 8) Pte.: M. S. Ledesma; Ds.: R. C. Mancini. Fiscaliz: art. 55 LS. Directores: 1 a 9 titulares o suplentes: 3 ej. 9) Pte. 10) 30/6. César C. Zago. Contador Público.

T.L. 78.376

DE LOS 3 S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado de fecha 05/12/2010, se constituyó "De Los 3 S.R.L." con domicilio en Chile 1798, de la Ciudad y Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires. Socios: Señor Mauro Enrique Alonso, 31 años de edad, soltero, argentino, empresario, con domicilio en calle 36 n° 29 de la ciudad de Ameghino, DNI.: 27.707.418, CUIT: 20-27707418-5, la señorita Cintia Inés Alonso, de 24 años de edad, soltera, argentina, estudiante, con domicilio en Calle 36 n° 29 de la ciudad de Ameghino, Prov. de Buenos Aires, con DNI.: 31.373.357, CUIT: 27-31373357-8 y Damián Enrique Alonso, 28 años de edad, soltero, argentino, empresario, con domicilio en Calle 36 n° 29 de la ciudad de Ameghino, DNI.: 29.829.914, CUIT: 20-29829914-4. Objeto Social: a) Comerciales e industriales. b) Importadora y Exportadora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especiales promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el art. 31 y concordantes de la Ley 19.550. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para la prosecución del objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 50 años. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 6.000 (pesos seis mil) representado por seiscientos cuotas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Designación de la Gerencia: Socio Gerente: Mauro Enrique Alonso, Socio: Cintia Inés Alonso y Socio: Damián Enrique Alonso quienes aceptan en este acto los cargos y declaran no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades comerciales. Representación Legal: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto-Ley 5.965/63. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad la realizarán los Socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550 cuando la sociedad quedase comprendida en la causal del art. 299, inc. 2°. Por aumentos de Capital Social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un Síndico Titular y un suplente, los que durarán en sus cargos dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto, las normas de los Art. 284 y 298 de la Ley N° 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Alberto Hernán Ciceri. Contador Público.

Jn. 69.004